

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DEL 2012

Presidencia del C. diputado César Daniel González Madruga

(11:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-
Buenos días, compañeras y compañeros.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 48 diputadas y diputados. Existe quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momentito por favor, antes de pasar a la votación. Sonido en el curul del diputado Sesma, por favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Solicitarle a todos los miembros de la Comisión de Gobierno hagamos un esfuerzo todos para que todos los integrantes de nuestras diferentes fracciones parlamentarias tengan en entendido que no puede haber cambios en el orden del día. Esta es la cuarta vez que hay un cambio en el orden del día. Personalmente yo he hablado con Ricardo Peralta al respecto. El viernes se mandó un orden del día y ayer volvió a cambiar el orden del día Ricardo Peralta. Yo nada más, y no es intención, tenemos la facultad para subir un punto en el día de la Asamblea, se vota en consideración y se pone hasta el final, pero todos los lunes nos están cambiando el orden del día.

Solicitarle respetuosamente al Secretario Técnico de la Comisión deje de hacer esas prácticas, que personalmente ya hice esa observación cuatro veces.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tomamos nota, compañero diputado. Lo haremos llegar así a la Comisión de Gobierno.

Proceda la Secretaría por favor.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 6 de noviembre de 2012

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por los que da respuesta a dos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 5.- Uno de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Iniciativas

- 6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley para el Tratamiento Jurisdiccional de las Adicciones en el Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández a nombre propio y de los diputados Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 7.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo Décimo Segundo Transitorio al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 8.- Iniciativa de decreto que crea la Ley para Erradicar y Prevenir el Vandalismo del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Ambiental y de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal en materia de preservación y vigilancia de barrancas, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Título Vigésimo Quinto y se adiciona el Capítulo IV y los artículos 350 bis, 350 ter y 350 quáter, del Código Penal para el Distrito Federal y que reforma los artículos 64, 65 y 66

y deroga los artículos 24, 25, 45 bis 49, 53, 54 y 55 de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Ley de Coordinación Fiscal y Fomento al Federalismo para el Distrito Federal y sus órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández a nombre propio y de los diputados Federico Döring Casar y Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de forma respetuosa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal a conceder audiencia a las y los diputados integrantes de la Comisión Especial del Suministro y Cobro de Energía Eléctrica de esta Soberanía, para abordar el tema de la insuficiencia presupuestal de las dieciséis demarcaciones políticas administrativas del Distrito Federal para cubrir el incremento al costo del alumbrado público, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que se dé cumplimiento cabal y total a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que han sido emitidas y dirigidas a este órgano legislativo, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo que tiene como propósito que el Gobierno de la Ciudad de México realice una amplia difusión al programa de regularización fiscal que la Secretaría de Finanzas ha puesto en marcha mediante el cual se condona el ciento por ciento de las multas fiscales, recargos y gastos de ejecución y que permite pagar únicamente contribuciones no liquidadas en los conceptos de suministro de agua, predial, tenencias, nóminas, adquisición de inmuebles, espectáculos públicos, entre otros, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con punto de acuerdo para solicitar al Oficial Mayor de este órgano legislativo la compra de contenedores diferenciados a fin de colocarlos en cada una de las oficinas de los edificios de la Asamblea, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2013, se asignen recursos al Sistema de Transporte Colectivo Metro para llevar a cabo la preservación, conservación y restauración de los bienes culturales ubicados en sus instalaciones, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Comisión Federal de Electricidad una reunión de trabajo con la Comisión Especial sobre el Suministro y Cobro de Energía Eléctrica en el Distrito Federal de esta Soberanía, las autoridades delegacionales y del Gobierno del Distrito Federal, para que se analicen conjuntamente los resultados del censo del alumbrado público en las calles de esta ciudad, asimismo para que durante la misma se acredite que las tarifas aplicables para el próximo ejercicio fiscal 2013 por concepto de consumo de energía en el alumbrado público sean correspondientes a los lineamientos vigentes, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta a nombre propio y de los diputados Daniel Ordóñez Hernández y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno para que aplique la condonación de pago del impuesto predial y por suministro de agua correspondiente al ejercicio 2010, a los vecinos afectados en la Col. Moctezuma segunda sección de la delegación Venustiano Carranza, que presenta el diputado Alejandro Rafael Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo a que suscriba un convenio de colaboración con el

Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con el fin de que el Instituto imparta capacitación al cien por ciento a los diputados y personal de estructura de la VI Legislatura, así como en los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los diputados de la Asamblea Legislativa, en materia de transparencia y acceso a la información pública, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández a nombre propio y de los diputados Gabriel Gómez del Campo Gurza y José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Revolucionario Institucional, respectivamente.

20.- Con de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal remitan a este órgano legislativo un informe detallado sobre los mecanismos que han implementado las dependencias a su cargo para atender la problemática de abandono de infantes, así como la cifra exacta de niños y niñas que son abandonados anualmente en el Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Sistema Colectivo Metro, a la Dirección General de la Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del Distrito Federal y a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a que consideren la propuesta para preservar las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo de la Línea 12 del Metro, para el destino exclusivo que es para la prestación del servicio de un transporte seguro y eficiente de pasajeros, evitando que se presenten otros fenómenos sociales negativos en las inmediaciones y en lo que corresponde a la delegación Tláhuac, lo relativo al CETRAM Línea 12, Tlaltenco, Zapotitlán, Nopalera y Olivos, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se le solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal lleve a cabo el desalojo y la recuperación del predio Zacatepec, ubicado en avenida de Las Torres esquina Guerrero de la colonia San Francisco Apolocalco, considerada como área natural protegida, localizada en la demarcación de Iztapalapa, el cual se encuentra invadido por un grupo de

personas desconocidas, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a partir del ejercicio 2013 ejecute la creación de un fondo verde ambientalista para la sustentabilidad, atención y protección del suelo de conservación del Distrito Federal, por un monto de 80 millones de pesos, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 23 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en términos de lo que dispone el artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse el acta mencionada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Antes de proseguir, damos la más cordial bienvenida a esta Asamblea a la Fundación Sincera, que trae esta campaña del buen trato, que fueron invitados por la diputada Dinorah Pizano. Sean bienvenidos a esta Asamblea.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron dos comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo se informa al pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia también informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Hacienda, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley para el Tratamiento Jurisdiccional de las Adicciones en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Ordóñez Hernández, a nombre propio y de los diputados Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras diputados y diputadas:

A nombre propio y de mis compañeros diputados Efraín Morales y Esthela Damián, presentamos al Pleno de esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto que pretende crear la Ley para el Tratamiento Jurisdiccional de las Adicciones.

Con esta iniciativa se pretende terminar con la criminalización de las adicciones, propiciar la rehabilitación de quienes delinquen bajo el influjo, abuso, dependencia de sustancias adictivas, lo anterior bajo la supervisión de un tribunal de tratamiento para las adicciones conocido como *corte de drogas*, del que se propone su creación.

Como resultado de la aplicación de la nueva ley, se reducirá la reincidencia delictiva mediante la disminución o eliminación del consumo de drogas o

alcohol, logrando además la reinserción social, a partir de establecer las bases del sistema de justicia terapéutico.

El Distrito Federal cuenta con una capacidad de 21 mil 468 plazas en los centros penitenciarios y al 2 de marzo de 2012 tenía 41 mil 822 internos, reportándose un incremento de 20 mil internos del año 2000 al año 2012. De los 41 mil 822 internos el 62% es primodelincuente y el 28% es reincidente.

De acuerdo con los resultados de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, en coordinación con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México, casi el 40% de los inculcados estuvieron bajo el efecto de alguna sustancia psicoactiva al cometer un delito, destacando que el alcohol ocupa el 77%, la cocaína el 42%, la marihuana el 33 y los inhalantes el 24. El 31% de esta población mostró problemas de dependencia abuso, mientras que el consumo global reportado por los internos fue del 28%, siendo la marihuana la sustancia más consumida, ocupa el 58%. Asimismo de los ingresos en el Consejo Tutelar de Menores en el 2009, el 25% de los delitos fueron cometidos bajo el influjo de alguna droga, principalmente inhalantes y alcohol, destacando el robo y la portación de armas.

El encarcelamiento no tiene un efecto reformador si no se ofrecen a los reclusos dependientes de drogas la posibilidad de optar por programas de tratamiento. El modelo jurídico terapéutico que fundamenta esta iniciativa postula humanizar la ley para focalizar el lado humano emocional de los procesos legales y psicológicos de la ley de manera que se promueva el bienestar de las personas que impacta.

Algunos de los requisitos que proponemos en esta ley o más bien los requisitos que estarán considerados se los leo muy rápidamente, son:

Va a proceder a favor de personas que le sea dictado formal prisión, sujeción o vinculación a proceso por delito patrimonial no violento, que sean consumidores de sustancias psicoactivas, previa solicitud del encauzado y evaluación diagnóstica inicial; que no se encuentre procesado por la comisión de un delito grave; que sea la primera ocasión en que acceso al procedimiento; que no exista oposición fundada por parte del Ministerio Público; que se

garantice la reparación del daño para el efecto que haya fijado el juez penal, tratándose de monto indeterminado será necesario previo acuerdo preparatorio entre los interesados ante el Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y que el candidato exprese su consentimiento previo, libre e informado de acceder a este procedimiento.

Las obligaciones del participante en el procedimiento serán residir en el lugar determinado, no amenazar, agredir ni física ni verbalmente a la víctima u ofendido o algún testigo que haya depuesto en su contra ni cometer nuevo delito; someterse al plan de tratamiento, a la vigilancia de la autoridad judicial en los términos y las condiciones que el caso amerite, abstenerse de consumir sustancias psicoactivas, salvo por tratamiento o prescripción médica y cumplir con las obligaciones adicionales que el juez especializado imponga.

Es un procedimiento muy sencillo, pero es un procedimiento de avanzada. Es coadyuvar con medios alternos a la justicia, existen en otros países, existe en Canadá, en Estados Unidos, existe en Chile, existe en Australia, es un procedimiento que yo creo que debemos de analizar, de revisar, no podemos seguir teniendo las prisiones sobrepobladas como las tenemos actualmente; presentar medios alternos de justicia es correcto, por supuesto que trae un presupuesto presupuestal, pero es lo que en este Pleno tenemos que revisar, no criminalizar las adicciones, debe de ser una tendencia, pero también bajo estos requisitos cuando se trate de delitos patrimoniales no violentos poder someter a tribunales especializados a quienes han delinquido por primera vez me parece correcto y de avanzada. Es un asunto que nos debe de ocupar y preocupar a todos y a todas.

Creo que esta Ciudad debe de voltear a ver el sistema penitenciario. No hay un sistema real de readaptación y hay que reconocerlo, se ha fallado en esa materia; se ha fallado en ese rubro. Tenemos que regresar a mirar, que no basta con tener un código penal como el que se tiene en el Distrito Federal, que todo es grave, que todo está penalizado de una manera desproporcionada.

Si no tenemos un mecanismo de readaptación y de reinserción social, no vamos a poder ayudar a contribuir a que se vayan disminuyendo los índices delictivos, no sólo persiguiendo a los delincuentes, no sólo incrementando

penas, presentando iniciativas, aprobando iniciativas alternas de justicia como ésta, como la del Tribunal de Corte de Drogas que así se le conoce, creo que podríamos ayudar en mucho a esta Ciudad Capital y a evitar que se siga sobrepoblando las prisiones del Distrito Federal que ya están arriba del 110 por ciento de sobrepoblación. Creo que es obligación nuestra y lo podemos llevar a cabo con un buen análisis, una buena discusión de esta iniciativa que yo el día de ahora pongo a su consideración.

Es cuanto diputado Presidente y muchas gracias a todos y a todas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañero diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Pizano, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle al diputado Ordóñez y demás diputados que lo acompañan, que nos permita ceñirnos a su postura por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ordóñez, acepta la adhesión. ¿Dónde está el diputado Ordóñez?

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta diputada Pizano.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Héctor Hugo Hernández, por favor.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, pedirle al diputado Ordóñez que me permita junto con la diputada Esthela Damián, sumarme a tu postura. Te agradezco.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Ordóñez acepta?

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Lo acepta.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Olivia Garza, por favor sonido en su curul.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto. Quisiera felicitar al diputado Ordóñez y adherirme a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Lo acepta, diputada. Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 7 se traslada al final del capítulo de iniciativas.

Por tanto, para presentar una iniciativa de decreto que crea la Ley para Erradicar y Prevenir el Vandalismo del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente.

Compañera y compañeros diputados:

Presento ante este Pleno la siguiente iniciativa de Ley para Prevenir y Erradicar el Vandalismo en el Distrito Federal, por los siguientes motivos:

Considerando el vandalismo como el acto de dañar o alterar la propiedad pública o privada sin permiso, así considerado por leyes internacionales en el Distrito Federal, se registran cotidianamente innumerables ejemplos de actos

vandálicos que no son castigados como lo marca la actual Ley de Cultura Cívica, debido a que se confunde libertad de expresión con libertinaje.

Como ejemplo de lo anterior, tenemos todos los actos vandálicos que se realizan en cada marcha conmemorativa a los días del 2 de octubre, las que realizan los integrantes del extinto Sindicato Mexicano de Electricistas cuando se manifiestan casi siempre en el Zócalo, la trifulca de julio de este año cuando fueron detenidas 80 personas mayores de 18 años y 172 menores de edad por actos vandálicos efectuados en las inmediaciones de las estaciones del Metro Cuauhtémoc e Insurgentes, debido a la cancelación de un concierto de reggaeton.

Otro ejemplo es el del mes de septiembre, donde se dio la aprehensión de 239 jóvenes por desmanes previos al partido de fútbol americano, entre Pumas y Politécnico, y fueron aprehendidos por arrojar petardos, por riña y por robo a tiendas de conveniencia.

El último y también muy mencionado caso fue el del viernes pasado en el cual un grupo de estudiantes en apoyo a un movimiento normalista en Michoacán, agredió a los policías con bombas molotov.

El problema con este tipo de actos es que el costo de reparación que varía de 500 hasta miles de pesos es pagado por el gobierno, a través de los contribuyentes o por lo mismos particulares.

Con estos antecedentes la intención de la iniciativa que presento es obligar al Gobierno de la Ciudad a actuar en contra de aquellos que agreden o dañen los bienes muebles o inmuebles del servicio público local o delegacional, así como plazas, parques, jardines, puentes peatonales y vehiculares, pasos subterráneos, fuentes, inmuebles públicos, mercados, museos, casas de culturas, escuelas, cementerios, instalaciones deportivas, estatuas, esculturas, equipamiento urbano, árboles y unidades de transporte.

Esta iniciativa no atenta contra la libertad de expresión, les quiero mencionar que en países como Estados Unidos, Perú, Chile, Uruguay, España, Holanda, Inglaterra, ya existe una legislación que sanciona con penas severas y muy severas el vandalismo en las calles.

Por ello con esta ley le corresponderá al Jefe de Gobierno a través de la Secretaría de Seguridad Pública tomar las medidas preventivas necesarias para combatir conductas antisociales y en caso de conflicto o actos vandálicos, estará obligado a restablecer el orden a través de la fuerza pública como un acto de autoridad.

Para el caso de que haya detenidos, las infracciones a esta ley tendrán las consideraciones de leves, graves y muy graves.

Serán infracciones muy graves perturbar la convivencia social de forma constante y que ponga en riesgo la vida e integridad física de las personas a través de portar y lanzar petardos, cohetes y toda clase de artículos pirotécnicos o armas.

Se entenderá por infracciones graves deteriorar el equipamiento urbano, la infraestructura, las instalaciones o elementos de los servicios públicos, así como el mobiliario.

Como infracciones leves, serán todas aquellas que causen daños a árboles, plantas y jardines públicos o se utilice el famoso graffiti para dañar la fachada de inmuebles públicos o privados.

El juez cívico será el encargado de fijar la sanción y las infracciones serán sancionadas de la siguiente manera:

Para las infracciones leves, habrá una multa de 500 a 100 días de salario mínimo y 24 horas de trabajo a la comunidad.

Las infracciones graves serán sancionadas con multas de 150 a 250 días de salario mínimo y de 48 a 60 horas de trabajo a favor a la comunidad.

Las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de 300 a 500 días de salario mínimo y el equivalente de 60 hasta 90 horas de trabajo a favor de la comunidad.

En caso de que el infractor sea menor de edad, la sanción económica deberá ser cubierta por el padre o tutor y el infractor deberá desarrollar trabajo a favor de la comunidad, cuando se trate de una reparación, será costado por el padre o tutor.

El juez cívico tomará en cuenta la reincidencia, la intencionalidad del infractor, la trascendencia de los hechos y la gravedad de los daños ocasionados para fijar la multa y las horas promedio de trabajo a la comunidad.

Diputado Presidente, le solicito que esta iniciativa sea inscrita en el Diario de los Debates en su totalidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Así será, diputado Armando Tonatiuh. Muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Ambiental y la Ley Orgánica de Procuración Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal en materia de preservación y vigilancia de barrancas, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, a nombre propio y del diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Me informan que quien hará el uso de la Tribuna será el diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La iniciativa que el grupo parlamentario del Partido Verde somete a la consideración de esta Soberanía tiene que ver con la defensa y protección de las barrancas en nuestra ciudad.

Las barrancas en la Ciudad de México desafortunadamente es un tema que muchos conocen pero que no tiene en la opinión pública, en el conocimiento de los ciudadanos la relevancia que realmente se merece.

La defensa, protección, cuidado de nuestras barrancas es fundamental para proteger los ecosistemas que le dan vida a esta ciudad.

Las barrancas de la Ciudad de México sirven para cargar los mantos acuíferos, sirven para el desarrollo de la biodiversidad en nuestra ciudad, sirven para regular los microclimas que forman parte de la Ciudad de México y cumplen una importante función en varios tipos de servicios ambientales de los que la Ciudad de México no puede prescindir.

Las barrancas de la Ciudad de México, 70 grandes barrancas, de manera general localizadas sobre todo en las delegaciones del sur de la Ciudad de México, particularmente en Alvaro Obregón, en Cuajimalpa, son sin lugar a dudas no solamente un pulmón, una fuente de recarga del agua que es importante para la Ciudad de México, sino en general es el sustento de un ecosistema complicado, complejo que tenemos qué proteger.

¿Cuál es la realidad con estas barrancas? Que lejos de protegerlas, por falta de interés, por falta de reglas con más dientes, como más capacidades, estas barrancas las estamos dejando morir. Son barrancas que hoy en día están expuestas a que se tire basura, a que se vaya ahí a aventar cascajo, están expuestas a la invasión irregular para el asentamiento de viviendas irregulares, con lo que además también estamos siendo por lo menos de manera indirecta cómplices de una situación muy grave, porque de las 11 mil viviendas censadas en estas barrancas, aproximadamente el 15 por ciento están ya catalogadas como viviendas de muy alto riesgo, ya sea en casos de sismos, en casos de inundaciones, de deslaves.

Entonces estamos hablando que aproximadamente 1 mil 500 viviendas, 1 mil 500 familias hoy por hoy viven en una situación de peligro extremo en estas barrancas y nadie, nadie está actuando al respecto.

Entonces frente a esta problemática que sin lugar a dudas tiene una solución, el grupo parlamentario del Verde somete a su consideración una iniciativa de proyecto de decreto cuyo objetivo es proteger, conservar y preservar las barrancas para aprovechar sus beneficios ecológicos, sus servicios ambientales y finalmente en última instancia mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Lo que estamos proponiendo es reforzar la legislación vigente, ya existe alguna normatividad que defiende las barrancas, pero es claramente a la luz de lo que está aconteciendo insuficiente. Estamos proponiendo reforzar la legislación vigente a cada una de las facultades de las diversas autoridades involucradas en la conservación, la preservación, mantenimiento y mejora de las barrancas.

De lo que se trata es de determinar la zonificación a que corresponden las barrancas localizadas en el suelo urbano y de conservación en el Programa General de Ordenamiento Ecológico, vigilar el ejercicio de las facultades de las autoridades de la Administración Pública Federal, establecer mecanismos de protección y rescate de las barrancas y prohibir cualquier tipo de construcción de obras y actividades ilegales en las mismas.

Adicionalmente estamos solicitando nuevas atribuciones en la Ley Ambiental al Jefe de Gobierno a efecto de que coordine las acciones, celebre con la Administración Estatal y Federal los convenios necesarios para coordinar acciones y recursos en la rehabilitación, restauración y conservación de barrancas.

Es una iniciativa que estamos optimistas va a recibir el apoyo de esta Asamblea, creemos que es un pendiente importante, y por eso también le solicitamos respetuosamente a la Presidencia que se integre el texto íntegro de esta iniciativa en el Diario de los Debates.

Por su atención muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Alberto Cinta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal y la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante compañera diputada.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con su permiso, Presidente de la Mesa Directiva.

El día de hoy estamos presentando una iniciativa de reforma al Título Vigésimo Quinto y la propuesta de adición del Capítulo IV y de los artículos 354 bis, 354 tercero, cuarto del Código Penal para el Distrito Federal y que reforma los artículos 64, 65 y 66, deroga los artículos 24, 25, 45 bis, 49, 53, 54 y 55 de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

La violencia debe señalarse, evidenciarse y eliminarse de la vida cotidiana. El respeto entre los seres vivos debería ser la constante en una sociedad en la que hombres y mujeres nos hemos apropiado del medio ambiente y de los seres que lo habitan.

Una sociedad de avanzada con un nivel de tolerancia, respeto y en la que se promueve una convivencia saludable no debe permitir el maltrato hacia los animales.

Tristemente conocemos que se ejerce violencia contra los animales por muy distintas razones. Existen estudios serios que enumeran casos en los que una persona que consciente y premeditadamente violenta un animal comienza con un historial de desviaciones de una sana conducta.

Estos estudios que se realizan desde hace más de 30 años señalan que la gran mayoría de los abusadores de animales comparten una historia de castigo parental brutal, rechazo, crueldad hacia los animales y violencia contra las personas. Es prioritario frenar la violencia venga de donde venga.

Es sabido que el grado de desarrollo de una nación puede también medirse con el respeto y valoración a los seres más débiles e indefensos y del respeto propio a la naturaleza.

La violencia hacia los animales nos puede servir como detector y señal de alerta hacia la violencia intrafamiliar, ya que la crueldad hacia los animales y la violencia humana tienen una relación directa, toda vez que los menores que maltratan a una mascota pueden estar siendo víctimas de abuso por alguien mayor y con más poder. Este abuso puede ser el único signo visible de una familia donde existe violencia, ya que el abuso hacia los animales suele hacerse de manera más abierta y esto puede ayudar a iniciar un diálogo con

respecto a la violencia, que puede conducir a descubrir al responsable de este círculo nocivo.

Es de destacarse que el 88% de los animales maltratados son domésticos, entre ellos principalmente perros, gatos y conejos, debido a que compran mascotas que en un primer momento provocan ternura y emoción por ser cachorros y que pasados unos meses se convierten en una pesada carga para una familia que no estuvo preparada para asumir los cambios y responsabilidades que conlleva la crianza, manutención y cuidados específicos inherentes a un animal.

Cruelmente estos animales terminan siendo arrojados a las calles de la Ciudad, expuestos a todos los peligros, sufrimientos, a la inanición, a la reproducción sin esparcimiento, enfermedades y a la muerte. Al mismo tiempo estamos hablando de un problema de salud pública, de contaminación y de insensibilidad ante el desamparo de un ser vivo dependiente.

Existe la errónea creencia de que los animales son objetos, que no padecen el dolor, se consideran pertenencia, sin capacidad de sentir y sufrir; en ocasiones se les priva del alimento o de agua, se les golpea, se les confina a espacios que limitan su movilidad al grado de provocarles lesiones permanentes.

Algunas de las formas de maltrato animal se consideran negligencia por parte del propietario, pero también existe el maltrato intencional y premeditado. En países como Alemania desde el año 2002 se considera la protección del Estado como un derecho de los animales no humanos.

La presente iniciativa considera maltrato hacia los animales los siguientes actos como ejemplos: privar de alimento o agua a los animales domésticos o cautivos por más de 12 horas, azuzarlos para el trabajo mediante instrumentos que no siendo simple estímulo les provoquen castigos innecesarios, hacerlos trabajar en jornadas excesivas sin proporcionarles descanso adecuado, no brindar a los animales de compañía una vivienda o refugio, emplearlos en el trabajo cuando no se hallen en estado físico adecuado, estimularlos con drogas sin perseguir fines terapéuticos, emplear animales en el tiro de vehículos, no proporcionar un espacio limpio o de dimensiones adecuadas, no brindarles atención veterinaria, abandonarlos de modo que quede desamparado o expuesto a riesgos que

amenacen su integridad física o la de terceras personas, serán considerados también como maltrato animal.

En nuestra Ciudad ésta es una lucha que se ha emprendido hace décadas por grupos protectores de animales que dedican sus vidas al rescate de los mismos en condiciones deplorables.

Es de agradecer el día de hoy la presencia del Frente Ciudadano Proderecho Animal en esta Asamblea Legislativa, por la Asociación Marcha por los Animales, con Anima Senu Animaliu, Casa Hogar Milsa, Por una Vida Digna y Mascotas de Coyoacán, agradecemos su presencia en este Recinto, no sin antes hacerles un reconocimiento ya que la presentación de esta iniciativa nace y se desarrolla a partir del conocimiento y de las aportaciones de la sociedad civil refrendada en diferentes organizaciones.

En nuestra Ciudad esta es una lucha que ha emprendido hace décadas grupos protectores. El maltrato doloso implica todo tipo de acción encaminada a lastimar deliberadamente a un animal, mientras que el maltrato culposo comprende la negligencia extrema a los cuidados básicos, la omisión de proporcionar al animal de los cuidados básicos, el alimento, el refugio y la atención veterinaria adecuada. Es necesario sancionar estas conductas que lesionan a la sociedad y a los seres vivos en su conjunto.

Por lo anteriormente expuesto, me permito proponer a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos ya mencionados, deroga otros tantos de la Ley de Protección de los Animales del Distrito Federal y quiero también reconocer que esta Asamblea Legislativa puede denominarse que tiene un espíritu animalista porque varias fracciones parlamentarias han manifestado su preocupación entorno al maltrato animal.

Lo más importante es que tengamos la sensibilidad como representantes populares a coadyuvar en que este tipo de maltrato se sancione administra o penalmente en aras de tener una mejor y más sana convivencia en la Ciudad. Insistir que debemos detener la violencia venga de venga.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañera diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Ley de Coordinación Fiscal y Fomento al Federalismo para el Distrito Federal y sus órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales, se concede el uso de la tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, a nombre propio y de los diputados Federico Döring Casar y Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Hoy después de un proceso electoral con una elevada participación ciudadana cobra fuerza la demanda de una reforma política en el Distrito Federal. Alrededor del 66 por ciento del listado nominal asistió a las urnas. Nuestra sociedad dio un ejemplo del cambio que ya emprendió y ahora espera que sus políticos también lo hagan.

Hoy existe la coyuntura favorable para la transformación de la política. Por primera vez en mucho tiempo coinciden voluntades e intereses a favor de una reforma de la mejora de la calidad de la política y de los políticos. Así lo han manifestado el Presidente Electo Peña Nieto y el Jefe de Gobierno Electo Miguel Angel Mancera y los actores políticos y sociales con quienes se han reunido a lo largo de este proceso de transición.

Una reforma política implica ante todo una transformación de los políticos y de la cultura que le de sustento. Por ello la reforma política tendrá que comprender no sólo cambio a las leyes electorales y a las reglas del juego político, sino en un amplio sentido, pero en esta ocasión sólo me referiré al fortalecimiento de

las finanzas públicas y a la distribución equitativa entre el Gobierno Central y las Delegaciones.

Una reforma política en el Distrito Federal debe pasar necesariamente por el fortalecimiento de las finanzas públicas delegacionales. De no ser así no hay política y tampoco se puede llamar una reforma.

Es por ello, compañeros diputados, que la iniciativa que presentamos hoy los diputados Héctor Saúl Téllez, el diputado Federico Döring y la diputada Gabriela Salido Magos, busca como objetivo fundamental fortalecer las finanzas públicas delegacionales.

Acción Nacional desde su fundación ha impulsado el federalismo. Estamos conscientes que el municipio y en este caso las Delegaciones es el órgano más cercano a la ciudadanía y el órgano responsable de atender las demandas básicas, servicios públicos de calidad como mínimo.

Sin embargo con tristeza vemos que las Delegaciones en el Distrito Federal cuentan con escasas facultades administrativas y qué decir de sus finanzas públicas que son tan precarias.

Podemos ver cómo a pesar de que el Gobierno de la Ciudad tiene un presupuesto amplio, las Delegaciones solamente reciben el 16 por ciento del presupuesto total del Gobierno de la Ciudad. Con este presupuesto, a los que han sido Jefes Delegacionales, varios compañeros diputados aquí no me dejarán mentir, tienen que atender todas las demandas ciudadanas, empezando porque tienen un alto pago de nómina, seguido por las compras consolidadas, las compras centralizadas y qué decir ya del pequeño presupuesto, del 20, 30 por ciento del presupuesto que les resta para atender todas las demandas ciudadanas.

Es por ello que Acción Nacional plantea esta iniciativa, primero, para que la recaudación que hace el Gobierno de la Ciudad en materia de impuesto predial sea compartida con las delegaciones. 32 por ciento del recurso total se lo puede administrar el Gobierno de la Ciudad para atender toda su infraestructura, para atender las demandas a su cargo, pero un 34 por ciento debe ser destinado a las delegaciones que han generado este impuesto predial. No podemos decirle a los ciudadanos que no les podemos atender la

luminaria porque no hay dinero o porque no está en nuestras facultades, pero eso creemos que ese 34 por ciento se le distribuya a las delegaciones.

Otro 34 por ciento del impuesto predial queremos que se genere un fondo de infraestructura. Hemos escuchado muchas voces al interior de esta Asamblea que nos han dicho que en las delegaciones no se invierte en infraestructura, que todo se va a gasto corriente, y para quitar este pretexto que el gasto centralizado es mucho más eficiente que el gasto que pueden hacer las delegaciones, queremos que este fondo sea concursable y que las delegaciones también se inscriban en los proyectos de participación peso a peso con el Gobierno de la Ciudad.

Otro de los rubros que regula esta iniciativa es la correcta distribución del ramo 28 de las participaciones federales. Año con año la Secretaría de Finanzas publica en la Gaceta Oficial el esquema de distribución, queremos que esto esté en ley, que le demos la certeza jurídica a los delegados de cuál es la fórmula de distribución.

Queremos que se tome en cuenta sí la población que tiene la delegación, que hay un esquema distributivo entre las 16 delegaciones, pero también que valoremos a cada uno de los jefes delegacionales de acuerdo en la eficiencia del gasto.

Por eso estamos poniendo en esta fórmula de distribución que un porcentaje se distribuya de acuerdo a la eficiencia del gasto con el presupuesto basado en resultados.

La Secretaría de Finanzas ha avanzado en este tema, tiene indicadores muy claros de cómo podemos los ciudadanos tener una conciencia de si nuestro delegado está gastando bien nuestros impuestos. Por eso queremos cambiar los criterios que actualmente se han venido asignado a las delegaciones para dar mayores recursos, pero pedir mayor transparencia, rendición de cuentas y eficiencia en el gasto público.

Sin duda alguna, otra de las tareas pendientes en el Distrito Federal es la coordinación entre las autoridades delegacionales y el gobierno central. Debe de existir un órgano de discusión, de deliberación al interior de estos gobiernos para que se vea verdaderamente si la distribución del Ramo 28, si la

distribución de ese impuesto predial ha sido equitativo y se han respetado las fórmulas que se establecen en la presente iniciativa. Por eso pedimos que se hagan unas reuniones entre los Tesoreros de las delegaciones y la Secretaría de Finanzas.

Sólo quiero destacar que esta coyuntura a la reforma política nos permite replantear a los órganos político administrativos, no podemos replantear al Distrito Federal más fuerte, hemos discutido si debe de haber una constitución del Estado 32 manteniendo el estatus sui generis, como sede de los poderes, pero sin duda alguna Acción Nacional va a seguir apostándole al fortalecimiento de las delegaciones.

No esperamos que haya una reforma política a medias, no esperamos que haya una reforma política a conveniencia únicamente de fortalecer al gobierno central socavando las pocas facultades que tienen las delegaciones.

Es por ello que hoy someto a su consideración esta presente iniciativa en el ánimo de fortalecer sí a las delegaciones, sí los presupuestos delegacionales, pero lo más importante, que les rindamos cuentas a los ciudadanos, que verdaderamente nuestros impuestos se vean reflejados en servicios públicos de calidad.

No podemos seguir pagando altas tasas de impuesto predial, que la luminaria no funcione, que haya baches por todos lados y que nuestros jefes delegacionales estén atados de manos por no contar ni con las facultades ni con el presupuesto suficiente para atender las demandas ciudadanas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. Le pido se quede tantito en la Tribuna.

Tiene el uso de la palabra el doctor Ondarza, del grupo parlamentario del PT. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Me parece muy interesante la propuesta que hace la compañera Vera

Hernández y aprovecho para hacerle una pregunta, que hago extensiva al resto de los compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputada Priscila?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Quisiera yo preguntarle, diputada: ¿Cómo ha hecho usted para poder subir su iniciativa, cómo hizo usted para subir su iniciativa dado que yo tengo acuse de recibo de una iniciativa y no he podido hacerlo?

Yo quisiera preguntarle y hago extensiva esa pregunta al resto de los compañeros, al resto de las compañeras de este Recinto: ¿Cómo se hace para subir una iniciativa de ley?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Bueno, diputado, el procedimiento en mi grupo parlamentario es que yo se lo mando al Secretario Técnico del mismo y él lo gestiona ante Servicios Parlamentarios. Desconozco cuál sea el procedimiento en su grupo parlamentario.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Olivia Garza, por favor.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Sólo para adherirme a la iniciativa de la diputada Priscila Vera.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la adhesión?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Sí.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Laura Ballesteros.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Olivia Garza.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Para felicitar a la diputada Vera y pedirle también si me puedo suscribir a su iniciativa.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con mucho gusto, agradecerle diputada Ballesteros.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Edgar Borja, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Igualmente, para felicitar a la diputada y si me permite suscribirme a su acuerdo.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Borja.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Martínez Urincho. Sonido en la curul del diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, para en primera felicitar a la diputada Isabel Priscila, es una iniciativa importante en esa cuestión porque las delegaciones son el primer órgano que tiene contacto con la ciudadanía y yo creo que es muy oportuno en que estemos hablando de que se fortalezca la autonomía hacendaria de las delegaciones, por lo cual le pregunto si me permite suscribir esta presente iniciativa.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con mucho gusto, diputado, le agradezco el apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Todo aquél que se quiera inscribir, también vamos a poner aquí una mesa, si así lo desean, por economía procesal.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo Décimo Segundo Transitorio al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputado, con tu permiso.

Diputadas y diputados, la iniciativa que presento es muy sencilla pero a su vez de la mayor trascendencia para la vida democrática de la Ciudad de México.

En el año 2010 la Asamblea Legislativa reformó el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del DF con el fin de adoptar el ordenamiento a la reforma electoral aprobada en el Congreso de la Unión durante 2007. En esta modificación se introdujo en el Código Electoral la renovación escalonada de los Consejeros del IEDF por así disponerlo el Estatuto de Gobierno en su artículo 125. Sin embargo, en la reforma al Código se omitió el mecanismo y los tiempos de las asignaciones para efectuarlas de manera escalonada.

Dentro de unas semanas esta Asamblea estará cerca de nombrar al nuevo Consejo Electoral del Distrito Federal y sin embargo todavía tenemos ese problema del escalonamiento que no es claro.

Si bien la convocatoria es a todas luces legal y es a todas luces pulcra, sí consideramos en el Partido Acción Nacional que debemos atender el tema del escalonamiento como un tema de congruencia ante la parte legislativa. No atender el escalonamiento de la parte como fue diseñada, sería un pequeño pelito en la sopa en el sentido que podría haber inconformidades ya que los 7 Consejeros durarían 7 años y no de la forma en la que fue diseñado, que fuera escalonado.

La iniciativa que presento aquí es simplemente agregar un Artículo Transitorio a nuestro Código Electoral, en el cual de los 7 Consejeros 4 duren en el encargo 7 años completos y 3 Consejeros duren 4 años. De esa forma estaremos atendiendo el escalonamiento como fue ideado, como fue pensado en la reforma electoral anterior; y si bien es un tema que venimos heredando de la IV Legislatura que debió haberlo atendido, también sería irresponsable de nuestra parte seguir con una convocatoria que no atienda este tema tan fundamental como es el escalonamiento en el representativo del IEDF.

En ese sentido, la reforma es muy, muy fácil, solamente se agrega un artículo transitorio, como ya lo comenté, y eso limpiaría completamente el proceso y le daría certeza a todos los aspirantes y a los participantes.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul de diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente, para solicitarle al diputado Sánchez Miranda si me permite suscribir su iniciativa. Creo que es muy importante poder armonizar los diferentes ordenamientos jurídicos en materia electoral y sus disposiciones, sobre todo ahora que estamos en medio de un proceso por definir quiénes serán los próximos consejeros del Instituto, pero también en un futuro inmediato es un tema de gran relevancia y de gran importancia.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Andrés: ¿Acepta la adhesión?

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada. Diputada Garza por favor.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)*
Quisiera felicitar al diputado Sánchez y pedirle si me puedo adherir a su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿La acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA. *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada, diputada Garza.

Diputado Ondarza, por favor.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Quisiera preguntarle a nuestro compañero diputado si tuvo algún problema con el articulado para poder inscribir su iniciativa, el 83, el 95, entre otros. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado ¿acepta la pregunta? Si puede pasar a la Tribuna por favor, diputado.

¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Sí, con todo gusto.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* ¿Tuviste algún problema para poder inscribir tu iniciativa de acuerdo al articulado de nuestro reglamento interno?

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- No, diputado. Como lo comentó también la diputada Priscila Vera, de nuestro grupo parlamentario, lo hicimos a través de la Secretaría Técnica del grupo y no hubo ningún inconveniente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de forma respetuosa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal a conceder audiencia a las y los diputados integrantes de la Comisión Especial del Suministro y Cobro de Energía Eléctrica de esta Soberanía, para abordar el tema de la insuficiencia presupuestal de las 16 demarcaciones político administrativas del Distrito Federal para cubrir el incremento al costo

del alumbrado público, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Buenas tardes, señor Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputadas y diputados.

En estos últimos días hemos visto el tema de la energía, del alumbrado público de la Ciudad de México y en ese sentido estamos presentando un punto de acuerdo, que pido que sea por urgente y obvia resolución, para que podamos en esta Asamblea Legislativa votarlo de conformidad con las opiniones que han vertido cada una de las diputadas y diputados que han estado en esta Tribuna, solicitando que pueda ser la ciudad tomada en cuenta como una ciudad capital.

Quien suscribe, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, someto a consideración del pleno la proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y a la Comisión Federal de Electricidad su intervención para no incrementar los montos por pagar de los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal por concepto de alumbrado público, tomando en consideración los siguientes antecedentes:

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115 numeral tercero inciso b) se establece que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: inciso b).- El Alumbrado público.

Dichas disposiciones se ven refrendadas para el caso del Distrito Federal conforme a lo dispuesto en el artículo 122 base tercera donde se estipulan las atribuciones de la administración pública de la Ciudad de México, así como la de los órganos político administrativos.

Es menester especificar que al Distrito Federal se le conceden las herramientas políticas, administrativas, fiscales y económicas para ejercer a plenitud las obligaciones constitucionales destinadas a las entidades federativas, puesto que la Ciudad de México carece de un reconocimiento pleno como Estado

miembro de la Unión, pues en algunas cosas es tutelada por la Federación, con instrumentos legales desfasados con el entorno social actual. De igual manera las delegaciones no son considerados formalmente municipios.

En consonancia a lo antes referido, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal estipula que el Gobierno del Distrito Federal, así como los 16 órganos político administrativos tienen a su cargo la prestación del servicio de alumbrado público. Dicho servicio se encuentra estructurado de la siguiente manera: de un total de 345 mil 420 luminarias, 48 mil 600 se encuentran en vialidades primarias, junto con 157 súper postes, colocadas en sitios estratégicos como distribuidores viales, plazas comerciales, paraderos o centros de transferencia modal de transporte, entre otros. Las restantes 296 mil 820 luminarias se ubican en las 16 delegaciones, concentrándose principalmente en calles secundarias y al interior de las colonias. El mantenimiento de las luminarias en vías primarias corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios, a través de la Dirección General de Servicios Urbanos y lo referente a la infraestructura correspondiente a vías secundarias y colonias es competencia de las delegaciones a través de sus respectivas direcciones generales de obras.

En lo referente al pago por el servicio de alumbrado público corre a cuenta de las delegaciones quienes tienen que atender año con año los cobros que realiza la Comisión Federal de Electricidad. La atención al alumbrado público en la Ciudad es indispensable para ofrecer mayor seguridad en las zonas de tránsito peatonal y de esparcimiento, pero dicha labor de mantenimiento no se puede llevar a cabo sin tener que considerar que desde hace años al Distrito Federal se le excluye de los fondos y recursos financieros a los que tiene legítimo derecho, en particular al FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social).

En este año se prevé el aumento de las tarifas por concepto de alumbrado público en el Distrito Federal por parte de la CFE, afectando con ello de manera dolosa las arcas de las delegaciones, por ejemplo en Gustavo A. Madero la CFE recaudará por concepto de alumbrado público 115 millones 815 mil pesos y pretende para el ejercicio fiscal 2013 facturar 257 millones 73 mil 291 pesos.

Para Magdalena Contreras la CFE cobrará en 2012, 15 millones 540 mil 778 pesos por consumo de alumbrado público y para el 2013 pretende cobrar 45 millones 189 mil 902 pesos, es decir tres veces el monto del presente ejercicio fiscal.

En Cuajimalpa para el 2013 la cifra llegará a 35 millones 244 mil 400 pesos; en Alvaro Obregón, 133 millones; en Azcapotzalco, 92 millones; en Coyoacán, 163 millones; en Cuauhtémoc, 127 millones; en Iztacalco, 63 millones; en Iztapalapa, 170 millones; en Milpa Alta, 15 millones; en Tláhuac, 37 millones; en Tlalpan, 96 millones; en Venustiano Carranza, 67 millones, y Xochimilco, 59 millones.

Con estos incrementos de manera imprevista y ventajosa la Comisión Federal de Electricidad junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público están tratando de mermar el buen funcionamiento del gobierno y la economía de los habitantes de la Capital.

La actuación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha dado al Distrito Federal un trato fiscal denigrante, ignorándose que la Ciudad de México aporta anualmente el 17.3 al Producto Interno Bruto.

Además nuestra Entidad reporta un alto índice de competitividad al captar el 50 por ciento de las recaudaciones de impuestos federales de los cuales de cada peso recaudado, al DF sólo se le regresan 8 centavos.

De los Fondos de Aportaciones Federales el Distrito Federal no tiene acceso al FAEB, Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, al FAIS que ya lo mencioné, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura, y al FAETA, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica.

Por tal motivo consideramos como punto de acuerdo:

- 1.- En las pasadas elecciones locales el Jefe de Gobierno Electo del Distrito Federal en su campaña realizó una encuesta conocida como decisiones por colonia, en la que uno de los puntos de atención inmediata es el mantenimiento, conservación y ampliación del alumbrado público de la Ciudad.
- 2.- En días pasados el diputado Alberto Cinta Martínez, integrante del grupo parlamentario del Verde Ecologista propuso que el Gobierno del Distrito

Federal entregará así como también la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que en el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos 2013, incluyera la asignación suficiente de recursos para las Delegaciones.

Por lo anterior expuesto someto a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Soberanía solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público suspender el incremento por concepto de pago de energía eléctrica destinada al servicio de alumbrado público, asimismo que dicha dependencia federal conceda audiencia a los diputados integrantes de la Comisión Especial sobre el Suministro de Cobros de Energía Eléctrica, para tratar la insuficiencia presupuestal de los órganos políticos administrativos para cubrir el monto antes mencionado.

Segundo.- Este órgano legislativo solicita respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad emita una explicación pública respecto a dicho incremento injustificado por alcanzar un rango de hasta el 300 por ciento.

Tercero.- Se solicita respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados, modificar la Ley de Coordinación Fiscal para que los órganos político administrativos del Distrito Federal se le integre el presupuesto de fondo municipal de los cuales ha sido excluido.

Cuarto.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Gobierno se pueda convocar a los 16 jefes y jefas delegacionales a una reunión de trabajo en el Pleno de la Comisión Especial para el Suministro y Altos Cobros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Voy a rogarles a todos los compañeros; compañera, por favor; rogarle a todos los compañeros y compañeras que por favor en lo consecuente tratemos de ser respetuosos con el tiempo que se ha determinado.

Había solicitado el uso de la palabra la diputada Olivia Garza, la diputada Priscila Vera y la diputada Laura Ballesteros. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Es una pregunta para la diputada Dione.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Claro, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Que la diputada nos diga: ¿Cuál sería el esquema de distribución del fondo de apoyo a la infraestructura social hacia las delegaciones?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Ese es un tema que tendremos qué discutir, diputada, por eso estoy pidiendo. Usted sabe bien que quien fija las tarifas es la Secretaría de Hacienda. Estamos pidiendo que sea una reunión con la Comisión de Energía para que nos podamos poner de acuerdo y a su vez también le pedimos a la Cámara de Diputados pueda restituírnos los fondos de los cuales ha excluido a esta capital.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Ahora tiene el uso de la palabra la diputada Priscila Vera Hernández.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Si me permitiría hacerle una pregunta a la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputada?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Claro, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Escuché con atención, diputada, que nos comentaba que el FAEB, el Distrito Federal ha sido excluido, esto ha sido derivado de que no hay la descentralización educativa en el Distrito Federal, ¿cuál sería su planteamiento al respecto y cuál sería el monto que usted plantearía para que se diera esa descentralización en dado caso que usted estuviera de acuerdo.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- En primer lugar le estaríamos solicitando, como usted lo ha hecho reiteradamente, solicitarle a la Cámara de Diputados este fondo y también la descentralización. Es una lucha que usted ha enarbolado en múltiples ocasiones, me sumaría a esa lucha de poder solicitar la descentralización del Sistema Educativo para poder tener y contar con este recurso que tanta falta nos hace.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. La diputada Laura Ballesteros y después sigue el diputado Sesma. Adelante, diputada Laura.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Nada más para pedirle de la manera más respetuosa que podamos ser más puntuales y disciplinados con el cumplimiento del reloj legislativo, por respeto a todos los compañeros y hacerle un exhorto para que podamos estar más atentos de ese reloj.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, es justo lo que acabamos de solicitar, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Pido una disculpa pública, diputada y no se volverá a cometer.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Dione. Adelante, diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Nada más hacerle una reflexión a la ponente.

Nosotros en el posicionamiento que entiendo tiene muchos matices de los cuales nosotros presentamos la sesión pasada en nuestro punto de acuerdo, nosotros fuimos muy críticos o muy enfáticos más bien en decir que no estábamos a favor del subsidio. Mi primera pregunta a la ponente sería si usted cree que suspendiendo el incremento no estamos subsidiando, el incremento se tiene qué dar y en la gasolina se da mes con mes y estamos viviendo una situación difícil sin duda; no solamente en esta ciudad, sino a nivel República, pero tenemos que ir incrementando y dejando el subsidio a la luz.

Creo que desde el punto de vista del Partido Verde a su primera propuesta dice que Hacienda suspenda el incremento, la primera pregunta sería si no cree que es un subsidio.

La segunda es si nos puede repetir el cuarto punto, en donde usted pide al Gobierno del Distrito Federal haga una reunión de trabajo con esta Asamblea, si no se parece al punto que nosotros, ya se aprobó en este Recinto, en el cual le pedíamos al Jefe de Gobierno hiciera lo conducente al respecto.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Le repito el cuarto punto, diputado: *Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Gobierno se pueda convocar a los 16 jefes y jefas delegacionales a una reunión de trabajo en el pleno de la Comisión Especial –pedimos de la Comisión, no del pleno, diputado- Sobre el Suministro y Altos Cobros de Energía Eléctrica en el Distrito Federal.*

Yo espero contar con su voto, ya que se parecen tanto los puntos de acuerdo. Quiero decirle por qué lo estamos planteando así.

Entiendo que el presupuesto que se dará en el 2013 será exactamente el mismo, no habrá un excedente para pagar la luz, y si nos quedáramos en simplemente el exhorto que usted comentó, obviamente que la cobija es un solo tamaño; si esta cobija la movemos seguramente algunos programas sociales se verán impactados, algunas acciones que maneja la misma delegación se verán afectadas.

No se trata de quitarle a nadie recursos, se trata que nos restituyan los fondos federales que desde el 2008 nos quitaron, para que efectivamente la infraestructura que es parte del alumbrado público se pueda ver beneficiada, además de otras acciones y estrategias que seguramente trabajaremos en esta Asamblea para beneficiar a los capitalinos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Sesma, después el diputado Héctor Saúl Téllez, después someteremos a votación si es de urgente y obvia resolución. ¿Con qué objeto, diputado Sesma?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Pedirle a la ponente me pueda responder una pregunta que creo que no quedó clara por mi parte.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Aceptada, diputada?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Entiendo su ejemplo de la cobija. El tema, aquí mi pregunta era si usted no considera que suspender el incremento de la luz no es subsidiar la luz.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- No, simplemente no han aclarado, CFE no ha aclarado de qué manera está cobrando el alumbrado. Ya le comenté en el punto de acuerdo que nos están haciendo un aumento del 300%. Lo primero que necesitamos es saber la información verídica de con qué base están haciendo estos cobros.

2.- Me refiero a la Secretaría de Hacienda porque usted debe de saber que quien fija las tarifas es la Secretaría de Hacienda ni siquiera la CFE, es la Secretaría de Hacienda, por tal motivo estamos pidiendo solicitar una reunión con CFE, con la Secretaría de Hacienda y solicitar en este caso la cancelación del aumento de este cobro.

EL C. PRESIDENTE.- Tenemos al diputado Héctor Saúl Téllez, al diputado Martínez Urincho, al diputado Lobo y les voy a suplicar después del diputado Lobo pasaremos a que se vote si es de urgente y obvia resolución. Adelante diputado Héctor Saúl Téllez.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, solamente saber si la ponente me puede permitir una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Segura que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Diputada Dione, es atendible su punto de acuerdo, en el grupo parlamentario de Acción Nacional entendemos la necesidad de revisar la problemática actual que se deriva de los adeudos de luz en cada una de las delegaciones, sin embargo, usted pone en su punto de acuerdo tres puntos adicionales en su exhorto, que tal vez son los que están desvirtuando un poquito el verdadero objetivo de su solicitud. Quisiera preguntarle si pudiéramos eliminar estos tres últimos puntos de los que habla y quedarnos con el primero, en efecto para que se lleve a cabo esta reunión de trabajo o estas mesas de trabajo, esta interlocución con la Comisión Federal de Electricidad, pero que sea el Jefe de Gobierno quien también asista a esas reuniones o el Secretario de Finanzas, toda vez que los delegados como tal por la naturaleza jurídica de las demarcaciones no tienen en sí la facultad del llevar a cabo este pago, este

pago es centralizado por el Gobierno del Distrito Federal, así como muchas de las compras consolidadas y que ojalá su punto de acuerdo si es posible modificarse para que el Jefe de Gobierno junto con el Secretario de Finanzas sean quienes acudan a esas reuniones de trabajo. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Discúlpeme, diputado, no es posible.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martínez Urincho, por favor.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, diputada Dione, la felicito por este punto de acuerdo. Solamente si me permite precisar para igual ilustrar a los compañeros diputados, nada más un tema muy sensible que no solamente ahorita aborta a los entes públicos, sino también a la sociedad generalizada.

Hace dos semanas hizo un anuncio el Presidente de la República en torno de un ajuste a las tarifas precisamente que se cobran por el suministro de energía eléctrica, ellos lo llaman en términos comunes o coloquiales el famoso *brinco* de la tarifa. Creo que o me parece que es algo semejante que aun a pesar de que sean entes públicos y tienen un patrimonio y un presupuesto propios, creo que es la misma dinámica que está aplicando la CFE, un criterio discrecional, no tienen fundamentos técnicos, diputada Dione, para precisamente poder establecer ese incremento.

Entonces creo que a la luz de eso, compañeros diputados, tendríamos que estar revisando precisamente la discusión a fondo de por qué el motivo de que CFE le aumente esa cantidad descomunal en dinero el cobro de suministro de energía eléctrica, y con este antecedente, diputada Dione, si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Le agradezco diputado. Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Lobo, por favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

De igual manera un reconocimiento a la diputada Dione Anguiano. Yo creo que es evidente que lo que pretende la Comisión Federal de Electricidad y el Gobierno Federal es utilizar este mecanismo como vendetta contra el gobierno de la Ciudad. No hay argumento técnico ni financiero para soportar o que ha venido construyéndose durante muchos años que es el costo que tiene el consumo de energía eléctrica, las cerca de 320 mil luminarias, los megawatts que se gastan por hora son los mismos que se han venido utilizando, el costo es el mismo. Pareciera que era más eficiente la Compañía de Luz y Fuerza que ahora la CFE.

Quien debería de estar en esta reunión pues tendría que ser el señor Calderón para explicarle a los capitalinos por qué con la CFE que dice que es una empresa de clase mundial está en contra de los capitalinos.

Mi reconocimiento a su planteamiento.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Cuauhtémoc, por favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Primero para felicitar a la diputada Dione Anguiano por este punto de acuerdo.

Segundo, para subrayar que las tarifas eléctricas que se cobran al Gobierno de la Ciudad tradicionalmente han sido superiores, muy superiores a las tarifas eléctricas que se cobran en otros ámbitos de la vida de la Ciudad. Este es un aspecto muy importante porque impacta en forma significativa las finanzas locales. Yo creo que sería necesario no solamente pedir que se congelen estos aumentos, sino pedir inclusive que hubiera una revisión de las tarifas.

Una medida de fondo es algo que acaba de anunciar el gobierno de la Ciudad y es que la Ciudad tenga una empresa propia de energía eléctrica porque se ahorraría muchos cientos de millones de pesos, lo que paga el Gobierno de la Ciudad considerando el agua, el alumbrado público, el metro, etcétera, es un volumen demasiado elevado de recursos. Entonces yo creo que valdría la pena no solamente pedir ese congelamiento, sino que se revisen las tarifas y que se pueda firmar un nuevo convenio entre el gobierno de la Ciudad y Comisión Federal de Electricidad.

Finalmente, en función de esto que estoy diciendo, pedirle que me permita suscribir con usted este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo acepta, diputada?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Claro que sí. Gracias, diputado Cuauhtémoc.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Dione Anguiano Flores se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en abstención, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Tenemos al diputado Jesús Sesma, a la diputada Priscila Vera.

Tiene el uso de la palabra en contra el diputado Jesús Sesma, hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Gracias Presidente.

Quiero ser muy claro por qué el Partido Verde va a votar en contra o votó en contra de este punto de acuerdo.

Sin duda creemos que hay una necesidad del diálogo entre las Delegaciones y CFE, de eso no hay duda en ello. Creemos que el aumento que se le está dando a las Delegaciones va a dejar en un rango de rezago a las Delegaciones en la cuestión de desarrollo, de inversión en infraestructura. Eso nos queda claro.

Vamos a votar en contra o votamos en contra de este punto de acuerdo porque el primer punto se nos hace delicado. El solicitar no se incremente, desde nuestro punto de vista es mantener un subsidio. Hoy en día a los ciudadanos ya se nos incrementó, a todos nosotros en nuestras casas ya está incrementado. Algunos de nosotros hemos hecho convenios con la CFE para que sea el pago gradual, eso es lo que estamos solicitando en el punto que presentamos en la sesión pasada. Lo que solicitamos es que se vea la posibilidad de hacer un convenio con CFE para el pago o en su defecto ver la posibilidad de que se incremente en una cuestión porcentual de lo que se le va a incrementar a las Delegaciones. Eso era lo que estábamos solicitando, que estoy seguro que ustedes están de acuerdo en eso. Entiendo que el punto por el cual votaron en contra en la sesión pasada fue otro, que no es de tratar hoy.

No podemos permitir o no podemos solicitar que no se incremente. ¿Cómo les vamos a responder a todas esas familias que están afuera que ya se nos incrementó, que a las Delegaciones no se les va a incrementar? No entiendo. Subsidio.

Con todo respeto, diputada Dione, no creemos que esa sea la solución. Estamos abiertos a mesas de trabajo, convenios para poder pagar en tiempos diferidos o montos diferidos, el aumento al presupuesto en las Delegaciones, pero el que no se incremente, creo que sería una aberración y el Partido Verde está en contra de cualquier subsidio de esa índole.

Es por lo tanto, Presidente, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted diputado. Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Vidal Llerenas, para hablar a favor.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Con su permiso, Presidente.

Creo que hay aquí dos temas importantes que cobra relevancia con el punto y por lo tanto se genera tal polémica.

El primero, hubo una decisión del Gobierno Federal de terminar con la Compañía de Luz y Fuerza que era el organismo público que proveía electricidad en la Ciudad, decisión que por supuesto tuvo el grave problema de que miles de trabajadores están hoy en la calle, y eso derivó de un proceso en

el que la mayoría de las cuotas que pagan los capitalinos se incrementaron, y se incrementaron de manera injustificada; muchos capitalinos tuvieron que ir a Luz y Fuerza del Centro, a CFE, para que se rectificara su cobro porque buena parte del mismo fue estimado.

Lo que hemos encontrado los capitalinos a raíz de la decisión tomada por el Gobierno Federal son peores servicios de electricidad y más tarifas. Por lo tanto sí parece pertinente que se revise lo que hoy se está cobrando las delegaciones y que por ser un cobro de manera exagerada durante el año, exista la posibilidad de que este cobro se condone durante este año fiscal, que de manera imprevista y no presupuestada se dio y por lo tanto que las delegaciones puedan tener la oportunidad de destinar más recursos públicos a la gente y a los servicios.

Esto sucede, yo tengo conocimiento de varios convenios de condonación, que la CFE tiene con distintos municipios y Estados del país y que por lo tanto no me parece que esto sea algo que sea distinto y que no contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas, que es lo que tiene que hacer un organismo con CFE.

Por lo tanto pedir una condonación es algo que sucede en el país, es algo que es facultad de la CFE y que es algo viable ante la imposibilidad de haber presupuestado estos montos y que por lo tanto para los ejercicios anteriores tienen que ser parte de una mesa de negociación de la CFE en la que conozcamos con detalle por qué se dan los incrementos y cuáles es el motivo de los mismos.

Segundo, lo que queda claro en este punto es la discriminación que sufre esta ciudad, su gente y sus gobiernos por no tener acceso a un fondo, el FAIS, al que tienen acceso el resto de los ciudadanos de México.

Nosotros somos discriminados en materia de gasto por el Ramo 33 porque existe un fondo que con ninguna razón, simplemente porque no existe el nombre de municipios en la legislación de la Ciudad de México no lo recibimos, y por eso las delegaciones tienen menos recursos.

Si el FAIS fuera repartido a la Ciudad de México como corresponde, con las fórmulas actuales, tendríamos alrededor de 700 millones de pesos extras que

podrían ser invertidos en mejorar la calidad de los servicios públicos de las personas de la ciudad.

Por esa discriminación que la ciudad sufre tenemos la legitimidad y la autoridad moral de pedir que un cobro exagerado, como el que están siendo objeto las delegaciones por parte de CFE, tenga una condonación este año y que para los siguientes años exista una mesa de negociación en donde quede claro de dónde surgen esos cobros, si son cobros justos y cuál es la manera de pagarlos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, le voy a rogar se quede en la Tribuna. Tiene el uso de la palabra la diputada Priscila Vera, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Solicitarle al diputado Llerenas si me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Sí, claro.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Diputado, usted no ha hablado del tema de federalismos y de que las delegaciones se verían fortalecidas, yo quiero hacerle el siguiente planteamiento: ¿Cómo vería usted que se incrementara el recurso hacia las delegaciones de estos fondos federales o si bien si usted tiene considerado, dada su expertiz, incrementar el 16 por ciento que ya las delegaciones reciben? Para nosotros es fundamental que las delegaciones reciban más recursos, no solamente para atender incrementos, sino las demandas ciudadanas. ¿Cuál sería su planteamiento respecto de que las delegaciones reciban más recursos del Gobierno Central?

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Claro, la cuestión es recibir más recursos, por eso lo que hemos planteado lo hemos hecho en las Cámaras Federales de manera reiterada, es que la Ley de Coordinación Fiscal se modifique para que el FAIS también sea participable para el Distrito Federal y entonces las delegaciones cuenten con 700 millones extras para ofrecer servicios al a gente. No hay ninguna razón por la que la ciudad no lo reciba,

simplemente la voluntad de partidos políticos que son enemigos de la ciudad y que no quieren que los ciudadanos estén en mejores condiciones.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Vidal Llerenas. Para hablar en contra hasta por 10 minutos, se concede el uso de la palabra a la diputada Priscila Vera Hernández. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El grupo parlamentario de Acción Nacional, sin duda alguna está a favor de que se dé una transparencia en los cobros de la luz. Es por ello que nosotros sí votaremos a favor del punto de acuerdo que en unos momentos más el diputado Daniel Ordóñez nos presentará en esta Tribuna.

Sin embargo no estamos de acuerdo y no compartimos algunos puntos de vista expresados por la diputada proponente. Primero porque no consideramos que, como bien lo señalaba el diputado Llerenas, con el Fondo de Apoyo a Infraestructura Social, de recibirlo el Distrito Federal puede ser un recurso que las delegaciones puedan utilizar para solventar estos incrementos.

El diputado Llerenas, conocedor de este tema, nos ha mencionado que es un fondo del Ramo 33, en consecuencia viene etiquetado para los propios destinos que menciona la Ley de Coordinación Fiscal.

Tampoco compartimos el hecho que nos digan que el FAEB y el FAETA han sido excluidos del Distrito Federal. Si el Distrito Federal no participa de estos fondos, tendríamos qué hablar del tema de descentralización educativa, no ha sido con dolo de ninguna de las partes, simplemente al no tener a cargo la descentralización de la educación en la ciudad evidentemente no va a participar de estos fondos. Lo que también habría qué decir es que se paga la educación con un fondo que viene en el Ramo 25, que seguro el diputado Vidal Llerenas también nos podría comentar.

De tal suerte que no compartimos la propuesta con punto de acuerdo, no estamos de acuerdo en estos términos, que nos vengan a decir que porque se

le ha excluido, entrecomillado, a la ciudad de algunos fondos del Ramo 33 las delegaciones no cuentan con recursos suficientes para solventarlo.

Para nosotros es fundamental que el mismo discurso de federalismo en la Cámara Federal, en el Congreso de la Unión, donde se plantean esas iniciativas para que al Distrito Federal le toquen más recursos para repartir a las delegaciones, nos gustaría también escuchar esas propuesta en esta Asamblea, que estuviéramos hablando de cómo vamos a reducir los gastos en el Gobierno Central para que estas delegaciones sí tuvieran recursos suficientes no sólo para pagar la luz, que tuvieran recursos suficientes para darles a los ciudadanos servicios públicos de calidad. Esa es de la exclusión que deberíamos estar hablando en esta tribuna, cómo el Gobierno Central ha mermado las facultades de las delegaciones, ha disminuido sus presupuestos a costillas de que tengamos un gobierno faraónico. Ese es el debate que quiere dar Acción Nacional.

Sin duda alguna y porque me va a suceder en la palabra la diputada Presidenta de la Comisión de Presupuesto, estamos conscientes que se tiene que revisar el fondo del Ramo 28. Sin duda alguna, la diputada Dione Anguiano lo mencionaba, que hubo una disminución en el 2008 con el cambio de fórmula de participaciones, pero esa es una discusión que tenemos qué dar en un marco de federalismo, y un marco de federalismo hacia las delegaciones.

No vamos a aceptar que se pidan más recursos a la Federación sin que tengamos una propuesta clara de participación a las delegaciones y por tanto en la mejora de los servicios públicos a los ciudadanos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Priscila Vera Hernández. Para hablar en pro tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, la diputada Esthela Damián. Adelante compañera.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Con su venia, diputado Presidente.

A mí me gusta mucho lo que está sucediendo hoy en esta Tribuna porque de venir a hablar acerca de un punto de acuerdo, de manera estricta acerca del tema que tiene qué ver con el incremento a las delegaciones sobre temas de

luminarias y sobre recursos con que no se cuenta, incluso aquí la diputada proponente dio varias respuestas a diputados interesados en el tema.

Sin embargo, hoy vienen algunos diputados, particularmente del Partido Acción Nacional y del Partido Verde, en el sentido de dar otro tipo de debates, y hablando específicamente de mi compañera que me antecedió en el uso de la palabra, quieren hablar acerca del tema de presupuesto y de temas que tienen que ver con mayores recursos a las delegaciones.

A mí me gustaría escuchar aquí el compromiso de todos los grupos parlamentarios de ir a la Cámara de Diputados a solicitar lo que hoy no nos entregan en un asunto discriminatorio, en un asunto totalmente inequitativo y en un asunto en el que evidentemente no les asiste ni la razón ni el derecho.

Ojalá y que así como suben a defender denodadamente asuntos que tienen que ver con mayores recursos a las delegaciones, en donde aclaramos podemos coincidir, no hay puntos encontrados. Los diputados del PRD somos diputados que venimos de un distrito y que fuimos votados en un distrito y que conocemos palmo a palmo los lugares en donde nos votaron, pero este asunto no significa que cerremos los ojos y que digamos a ojos cerrados que vamos a hacer lo que quiera un grupo parlamentario.

Dígannos aquí cuál es el compromiso que van a asumir frente a la Cámara de Diputados. Dígannos aquí cuántos diputados de esta Asamblea Legislativa evidentemente van a ir solicitar aquellos recursos que no hemos tenido nunca.

Lo que decía mi compañera y lo que dijo mi compañero Vidal Llerenas, evidentemente también le asiste la razón, qué es lo que estamos planteando, estamos planteando asuntos y esquemas que se autorizan y que evidentemente se han realizado, sobre todo a la luz de una Comisión Federal de Electricidad paradójicamente que no tiene claros muchos esquemas, que tiene cobros excesivos como lo señalaba mi compañero del Verde Ecologista, también tenemos y conocemos a muchos usuarios de esta Ciudad particulares y también personas morales a las que les llegan cobros totalmente absurdos porque ni siquiera los gastan y porque llegan incrementos totalmente inadecuados que no corresponden ni a la norma ni a los consumos de energía eléctrica.

Bajo qué argumentos, jurídicos y de consumo, el Distrito Federal va a decir *páguese lo que quiera la Comisión Federal de Electricidad*, por supuesto que no estamos de acuerdo. Vamos a ir y vamos a solicitar que en todo caso la Comisión Especial creada para tal efecto evidencie o realice los trabajos exhaustivamente que nos permitan llegar a lo que efectivamente va a ser, pero en este primer momento el esquema y el punto de acuerdo planteado nos parece que es lo correcto. En seguida subiré con otra propuesta de punto de acuerdo que será complementario a éste.

Compañeros diputados, yo les pido que centremos el debate y centremos la discusión. Podemos hoy empezar a dar debates presupuestales, a mí me gustaría mucho empezar a hacerlo, pero creo que no es éste el foro ni es éste el punto de acuerdo para tal efecto creado. Me parece que tenemos primero que ubicar la discusión, y la discusión en estos momentos tiene que ver con asuntos de Comisión Federal de Electricidad y tiene que ver con cobros a las delegaciones.

Yo les pido a ustedes que primero valoremos el trabajo que viene haciendo una Comisión Federal de Electricidad, que por supuesto y además tiene muchísimas quejas de muchísimos usuarios, entre ellos muy probablemente a las delegaciones y al gobierno de esta Ciudad, y más adelante y en los lugares adecuados y en los tiempos propicios adelantemos o demos las discusiones y los debates con relación a los temas que ustedes quieren, incluso y por supuesto con relación al tema de mayores recursos a las delegaciones, esperando por supuesto contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios para ir a solicitar los recursos que hoy no tiene este gobierno.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Suplicarle, diputada, se quede en Tribuna, derivado que en tiempo y forma le hicieron solicitud del uso de la palabra el diputado Héctor Saúl Téllez y Alberto Cinta. Adelante diputado Héctor Saúl, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Solamente preguntarle a la diputada Esthela si me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputada?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Con todo gusto, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Diputada, usted mencionaba que si el grupo parlamentario de Acción Nacional está dispuesto a dar la batalla en cualquier campo que tenga como objeto fortalecer las finanzas de nuestra Ciudad y sobre todo a las delegaciones. Le quiero decir a usted que el grupo parlamentario del PAN tiene como principal eje dentro de su agenda el fortalecimiento de las finanzas de esta Ciudad y el fortalecimiento también de cada una de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Así nosotros acompañaremos en ese esfuerzo siempre y cuando exista también la voluntad de que ese esfuerzo se vea realizado de federalismo a la hora de actuar a nivel local. Nosotros hemos encontrado una actitud centralista por parte del Gobierno del Distrito Federal con respecto a las delegaciones. Nosotros hemos también analizado que en el sexenio del señor López Obrador se les daba más recursos a las delegaciones y eso el día de hoy no tiene explicación, recibían alrededor del 26% del presupuesto y el día de hoy solamente tenemos entre el 16 y 17%. Ese es un discurso centralista, ese discurso de federalismo que se pregona no se hace a nivel local. Nosotros vamos a acompañar ese esfuerzo siempre y cuando este mismo esfuerzo se replique a nivel local.

Dos, decirle que el discurso de que los recursos federales no han llegado al Distrito Federal en forma y tiempo, le quiero decir que los recursos federales se han venido acrecentando año con año. Es un discurso inexacto decir que se ha desprotegido al Gobierno de la Ciudad.

Nada más también recalcar. Yo creo que el punto de acuerdo a discusión en el fondo es loable. Lo que no podemos permitir es que se está empañando este discurso para meter el discurso presupuestal, como usted bien decía, que yo creo que es tema para otro punto de acuerdo. Es por eso que fue mi solicitud a la diputada Dione Anguiano para modificarlo y nosotros estamos de acuerdo en que la Comisión Federal de Electricidad nos explique, que se vean los mecanismos para apoyar a las demarcaciones, pero que sea el Jefe de Gobierno el que esté participando en estas negociaciones y el Secretario de

Finanzas, porque ahora los Delegados no cuentan con esas facultades ni tienen la forma de llevar a cabo ese pago. Esa misma actitud centralista es la que ha consolidado todo ese gasto, al igual que las compras consolidadas.

Entonces yo nada más le preguntaría, ¿estaríamos dispuestos a modificar ese punto de acuerdo y hacerlo un poco parecido al punto de acuerdo que presentará el diputado Daniel, que en efecto cumpliría con el objeto que estamos discutiendo en este momento?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Primero felicito mucho la decisión del grupo parlamentario Acción Nacional en el sentido de ir a solicitar mayores recursos para la Ciudad, es bueno saberlo desde este momento.

Segundo, me parece que como ya se señaló en otros momentos o en mi participación inicial, evidentemente podemos llegar y profundizar acerca de temas y de visiones, probablemente mis análisis no coincidan con los que tienen ustedes, pero insisto, demos los debates en los momentos adecuados. En estos momentos estamos hablando de la Comisión Federal de Electricidad y del incremento a la energía eléctrica en las Delegaciones.

Por tanto y si la pregunta que me hace al final es con relación a la modificación del punto de acuerdo, no me resta más que señalarle, diputado, que no soy la diputada proponente. En consecuencia no soy yo quien tendría que darle la respuesta a la pregunta formulada en la parte final de su intervención.

EL C. PRESIDENTE.- Cedemos el uso de la palabra al diputado Alberto Emiliano Cinta. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente, por alusiones de partido quisiéramos nada más...

EL C. PRESIDENTE.- Tendría el uso de la tribuna diputado, por alusiones. ¿Adelante desde la Tribuna, diputado, desea hacerlo?

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Si me lo permite, desde aquí desde mi curul, Presidente, seré breve.

Simplemente creo que no podemos dejar pasar, independientemente del debate técnico, importante y yo celebro que estemos hablando de cuestiones que son importantes para la Ciudad desde un punto de vista de las ideas, creo que eso es muy bueno para esta Asamblea.

Yo creo que no podemos dejar pasar una alusión que se hizo, diputada Esthela Damián. Yo le pediría muy respetuosamente que cuando debatamos un tema, se debata desde una perspectiva técnica o incluso tal vez desde una perspectiva política, pero no podemos deslegitimar las opiniones de algunos de los compañeros diputados en función de si son plurinominales o no.

Creo que eso no ayuda a la democracia en esta Asamblea. Creo que no abona al entendimiento de lo que es la democracia en este país. Sin lugar a dudas la figura de los diputados plurinominales existe en México y en el mundo porque es un sistema de representación en el cual viven la mayoría de los estados democráticos más antiguos del planeta y yo creo que decir que hay diputados que estuvieron en su Distrito o no estuvieron en su Distrito como un argumento en una discusión de fondo sobre un tema que a nosotros nos interesa por supuesto, creo que no es un argumento adecuado y nos gustaría mucho invitar a todos los demás diputados de esta honorable Asamblea a que este tipo de argumentos no se repitan en el futuro, porque no nos llevan a nada.

Finalmente de los 66 diputados que formamos parte de este Congreso, 26 son diputados plurinominales, más de una tercera parte y yo creo que sería una falta de respeto dar a entender que aquí hay diputados de primera y de segunda, todos representamos a la ciudadanía, todos somos diputados.

También decir que incluso dentro de los 26 diputados que entraron plurinomial, por lo menos la mitad que somos de primera minoría, también hicimos campaña en los Distritos, también recibimos votos en los distritos y también recorrimos todas las calles y todas las manzanas de nuestros distritos entendiendo y oyendo la opinión de los vecinos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Alberto Emiliano Cinta. Para concluir su intervención, la diputada Esthela Damián.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Gracias.

Diputado Alberto Cinta, con todo respeto, yo quisiera señalarle lo siguiente, y lo hago de la manera más responsable posible.

Si usted se fijó, nunca hice alusión a diputados plurinominales, sí hice alusión a diputados de mayoría y lo quiero señalar, porque me parece que no podemos presumir cosas cuando no se dijeron. Sin embargo en su participación entiendo que se sintieron aludidos, y por ese asunto probablemente valga la pena que aquí le ofrezco una disculpa. No es esa la intención, nunca lo ha sido y no vamos a menoscabar de ninguna manera a ningún diputado por la vía que ha llegado, pero sí hice referencia específica a diputados de mayoría, aunque aclaro, nunca hay hice específicamente alusión a los compañeros que llegan por la vía plurinomial.

El partido del que yo emano no está en contra de ese debate y no es un asunto que yo quisiera polemizar en esta Tribuna.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Esthela Damián. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que dé cumplimiento cabal y total a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que han sido emitida y dirigidas a este órgano legislativo, se

concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas:

La rendición de cuentas y el respeto a los derechos humanos son dos elementos fundamentales en todo estado democrático, garantizar su cumplimiento debe ser siempre tarea de todos, pero también el actuar con congruencia es responsabilidad de quien busca transformar a través del ejemplo la labor política. Ese es nuestro deber ser como legisladores, ese espíritu de trascendencia es el que nos llama a trabajar juntos en esta Legislatura para construir una ciudad mejor para todos.

Es esta reflexión, amigos diputados y diputadas, la que el día de hoy me tiene aquí frente a ustedes, porque es el acuerdo y el compromiso con los derechos humanos lo que ha distinguido a esta Legislatura desde el inicio de sus trabajos, ya sea contra la trata de personas o a favor de la reparación del daño a las víctimas de violaciones de sus derechos humanos o las muy necesarias comparecencias de los funcionarios públicos que no han cumplido con las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el día de hoy no será la excepción.

Quiero agradecer a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, la diputada Dinorah Pizano, por su compromiso con las causas más justas de la ciudad.

A la diputada Rocío Sánchez, por la visión de Equidad y Género, aportada a este punto de acuerdo.

Así como a mis compañeros de bancada la diputada Olivia Garza y el diputado Orlando Anaya, por su trabajo constante a favor de los grupos más vulnerables de esta ciudad.

Este punto de acuerdo no busca otra cosa mas que poner el ejemplo como órgano legislativo frente a otras recomendaciones que emite la Comisión de

Derechos Humanos del Distrito Federal, las cuales tienen como objetivo defender al ciudadano frente a los abusos cometidos por el Estado.

El día de hoy varios legisladores nos hemos sumado a la campaña de *El Buen Trato*, creo que todos estamos portando este anillo que me ven el día de hoy, y justamente este punto de acuerdo está buscando también sumarse a esta iniciativa de *El Buen Trato*. Vamos a poner aquí en la Asamblea Legislativa el ejemplo para poder cumplir a recomendaciones a violaciones de derechos humanos que se han cometido aquí en el Distrito Federal por algunos funcionarios, dos en específico en la Asamblea Legislativa.

En un estado democrático se entiende que las recomendaciones emitidas por los órganos protectores de los derechos humanos no tienen como significado ningún poder coercitivo. Dichas resoluciones o instrumentos tienen como objetivo ultimar el encaminar las acciones de gobierno por un sendero claro, legal y en armonía con el respeto a la dignidad de las personas.

Tal es el caso de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que del año 2009 a la fecha ha emitido un total de 68 recomendaciones dirigidas a diferentes órganos y dependencias del gobierno. De dichas recomendaciones únicamente 5 de éstas han sido concluidas satisfactoriamente con el acato de todos los puntos de la recomendación y en su caso con la total e integral reparación del daño causada, las 63 restantes se encuentran sujetas a seguimiento o no fueron aceptadas por la autoridad a quienes fueron dirigidas.

Ha sido materia de esta Asamblea Legislativa, compañeros diputados y diputadas, dar seguimiento al tratamiento que el Gobierno del Distrito Federal ha dado a estas recomendaciones y dada la importancia que tiene este órgano legislativo en tan importante tarea es que actuar con el ejemplo resulta indispensable para cumplir con nuestra labor en defensa de los ciudadanos.

Con las reformas a la Constitución Federal del 10 de junio del 2011, se reconoce a los derechos humanos como el fundamento de todo sistema jurídico nacional y entre otros aspectos se señala, como el artículo 1º, que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Asimismo, se establece el principio de protección más amplia, mejor conocido como el principio pro persona, en virtud del cual las normas relativas a estos derechos se deben interpretar de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo momento la protección más amplia de las personas.

En este sentido, las y los diputados de la VI Legislatura de esta Asamblea Legislativa tenemos qué seguir impulsando el respeto a la dignidad de todas las personas que habitan y transitan en el Distrito Federal. Nuestro compromiso con ellos no termina con el seguimiento a la agenda que naturalmente nace y se discute en el seno de la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea, sino en el respeto y observancia a los derechos humanos desde todas y cada una de las legislaciones y acciones que impulsemos de una forma transversal e integral desde este pleno y desde todas y cada una de las comisiones que integran esta Legislatura, de conformidad a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, impulsando las reformas necesarias que permitan reforzar el sistema de rendición de cuentas, garantizar la reparación integral del daño sufrido a las víctimas y la promoción y respeto de todos y cada uno de los derechos humanos.

En los últimos años han sido dirigidas dos recomendaciones a la Asamblea Legislativa, una por falta de implementación de mecanismos específicos para la prevención, atención, investigación y en su caso sanción de cualquier acto de violencia contra las mujeres al interior de las instituciones y dependencias del Distrito Federal, en este caso representada por el despido de una mujer embarazada y otra que corresponde a condiciones de accesibilidad para discapacitados a los edificios de la Asamblea. Ambas fueron aceptadas por el seno de la Legislatura pasada y puestas en marcha para su análisis y cumplimiento.

En materia de accesibilidad cabe mencionar que los trabajos se emprendieron de la mano de la sociedad civil, en este caso representada por la Asociación Accesibilidad.

Es por ello que no quiero dejar pasar la oportunidad de felicitar esos esfuerzos que plasma la esencia de la construcción de la política ciudadana. La

participación de los ciudadanos y la sociedad civil organizada resulta fundamental para construir la ciudad que queremos y caminar hacia un modelo efectivo de democracia participativa.

Por lo anterior, a través de este punto de acuerdo se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a continuar con los trabajos tendientes a cumplir de manera total las recomendaciones 9/2011 y 5/2009, y se exhorta al Presidente de la Mesa Directiva de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en su carácter de representante oficial de este órgano legislativo notifique a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal los trabajos de cumplimiento total de las referidas recomendaciones.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Reiterar la súplica de que respetemos los tiempos dispuestos por esta Mesa Directiva.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la abstención sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la abstención sírvanse manifestarlo levantando la mano

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 14.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Oficial Mayor de este órgano legislativo la compra de contenedores diferenciados a fin de colocarlos en cada una de las oficinas de los edificios de la Asamblea, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, a nombre propio y del diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeros y compañeras:

Creo que es importante no quedarnos atrás en la Asamblea y en todos los edificios que comprenden a esta Legislatura. Tenemos qué educarnos en casa, tenemos qué mandar ese mensaje, tenemos qué ser copartícipes de la vanguardia en los temas ecológicos, y es por ese motivo, a que lo mejor ustedes lo ven no muy importante del día sin embargo nosotros no creemos que no es menor, el poder tener los basureros orgánicos e inorgánicos en esta Asamblea, en estos edificios.

Vamos a solicitar en este punto de acuerdo como único punto pedirle a la Comisión de Gobierno haga todo lo respectivo en la cuestión del presupuesto para poder tener estos botes de basura. Nos llama la atención que si hoy en día ya es una obligación de las delegaciones y que ya están determinados los días para recolectar plástico, cartón y basura inorgánica, sea el personal de

limpieza de esta institución la que tenga que hacer ese trabajo para poder entregarlo a la delegación.

Por ese motivo, con todo respeto y sabemos de la voluntad por parte de todos los aquí presentes, lo que estamos solicitando es que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente solicita a la Comisión de Gobierno que instruya al Oficial Mayor de este órgano legislativo a fin de que coloquen contenedores de residuos diferencias en cada una de las oficinas de los edificios de esta Asamblea con el objeto de cumplir con la normatividad vigente en materia de residuos sólidos.

Es cuanto Presidente. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañero diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2013, se asignen recursos al Sistema de Transporte Colectivo Metro para llevar a cabo la preservación, conservación y restauración de los bienes culturales ubicados en sus instalaciones, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Gracias señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

Independientemente del servicio que ofrece el Sistema de Transporte Colectivo Metro, a más de 1 mil 448 millones de usuarios en promedio al año, cuenta con uno de los acervos culturales más importantes del Distrito Federal al sumar 406 obras artísticas que representan diferentes etapas de la historia de México, sin descartar la expresión de múltiples géneros sobre la concepción del cosmos por parte renombrados artistas mexicanos y extranjeros.

Lamentablemente la falta de presupuesto ha ocasionado que en muchos de los bienes culturales ubicados en dicho organismo presenten un grave deterioro. Frente a esa situación desde el año 2002 el Sistema de Transporte Colectivo Metro ha implementado una serie de acciones para rescatar la esencia estética de algunos bienes en cuestión.

Bajo este contexto es importante señalar que el mantenimiento eficiente de una obra de arte requiere ejecutar lo siguiente: preservación, consiste en asegurar la adaptación física y ambiental del bien cultural en el lugar que se encuentre;

conservación, se refiere a las acciones directas para evitar su degradación; restauración, se dirige a devolver la esencia estética de la obra.

Cabe aclarar que el total cumplimiento de dicho proceso reduce los costos del mejoramiento del bien en el largo plazo. No obstante por falta de presupuesto el organismo sólo ha llegado a cubrir las dos primeras fases en la mayoría de las veces, lo que no evita la devaluación futura de tales activos, cuya cotización en el año 2008 era cerca de los 39 millones de pesos.

Por lo expuesto, la propuesta en comento pretende exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que analice y evalúe la posibilidad de asignar recursos al Sistema de Transporte Colectivo Metro, con el objeto de ejercer un programa anual de trabajo, tendiente a proteger y preservar el valor de los citados bienes de dominio público. Tal como lo define y regula el artículo 138 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley de Régimen Patrimonial del Servicio Público.

Por economía procesal parlamentaria, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inscriba íntegra la misma en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Fernando Espino Arévalo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Comisión Federal de Electricidad una reunión de trabajo con la Comisión Especial Sobre el Suministro y Cobro de Energía Eléctrica en el Distrito Federal de esta Soberanía, las autoridades delegacionales y del Gobierno del Distrito Federal, para que se analice conjuntamente los resultados del censo del alumbrado público en las calles de esta ciudad. Asimismo, para que durante la misma se acredite que las tarifas aplicables para el próximo ejercicio fiscal 2013 por concepto de consumo de energía en el alumbrado público, sean correspondientes a los lineamientos

vigentes, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Esthela Damián Peralta, a nombre propio y de los diputados Daniel Ordóñez Hernández y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Con su venia, diputado Presidente.

Tal cual lo señalé en mi última intervención, este punto de acuerdo es complementario al que subió mi compañera diputada Dione Anguiano. Estamos solicitando en particular ante todos los hechos ya referidos que se realicen varias reuniones de trabajo, que por supuesto determine la Comisión Especial para tal efecto creada, para que se pueda corroborar primero el número de luminarias que se señala se incrementaron en las delegaciones.

Segundo, para que podamos corroborar que lo que hoy se está cobrando corresponde estrictamente a lo señalado en la norma.

Tercero, también se está solicitando por supuesto que estas reuniones de trabajo se lleven a cabo con la participación de los actores directamente involucrados, y nos referimos particularmente al Gobierno de la Ciudad, nos referimos a los jefes delegacionales, nos referimos a la Asamblea Legislativa, porque nos parece elemental que en este tema estemos todos conociendo los detalles y actuando en consecuencia.

¿Por qué tanta materia legislativa con relación a un tema de la Comisión Federal de Electricidad? Yo señalaría uno de mis argumentos que es fundamental. Estamos ante el cierre de los ejercicios administrativos del poder ejecutivo federal y también del local, del Gobierno de la Ciudad, y me parece elemental que la Comisión Federal no dé como concluido y como aceptado un tema que no se ha puesto a discusión, del que no se conoce y del que jamás se tuvo ninguna validación.

Por eso nos parece elemental que cuando cierren sus carpetas en su acta entrega-recepción, el tema de la Comisión Federal de Electricidad no sea uno de los que se va a aprobar para incremento de facto, sino sea uno que tiene las consideraciones antes señaladas en el punto anterior y en este.

Por su atención, gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Esthela Damián Peralta, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase por favor a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno para que aplique la condonación de pago del impuesto predial y por suministro de agua correspondiente al ejercicio 2010 a los vecinos afectados de la Colonia Moctezuma Segunda Sección de la delegación Venustiano Carranza, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro

Rafael Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Haré una breve exposición de los elementos más importantes del presente punto de acuerdo, solicitando se inscriba íntegro en el Diario de los Debates.

Con motivo de las intensas lluvias ocurridas en la Ciudad de México en septiembre de 2009 y febrero de 2010 resultaron afectadas diversas áreas del Distrito Federal. Una de las colonias en que el nivel del agua fue muy elevado es justamente la colonia Moctezuma Segunda Sección, principalmente la zona ubicada entre el Boulevard Aeropuerto y Calle Oriente 166 y de la Calle Norte 33 a la Calle Norte 25.

Sin embargo, después de ocurridas las inundaciones de febrero de 2010 el Jefe de Gobierno giró instrucciones para la condonación del impuesto predial y derechos por suministro de agua en la zona afectada que comenté anteriormente, acuerdo que se publicó en la Gaceta Oficial el 5 de febrero del 2010 y posteriormente el 8 de abril del 2010 se publicó el acuerdo modificadorio.

A la fecha no se ha hecho la condonación del pago predial y los derechos por suministro de agua a esa área de la Colonia Moctezuma Segunda Sección en virtud de que el mapa de la zona afectada estuvo mal publicado.

El 29 de septiembre del 2010 hubo una reunión de comité de vecinos con autoridades de la Subsecretaría de Gobierno, la Secretaría de Protección Civil, Sistema de Aguas de la Ciudad de México y Dirección de Concertación Política y Social de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y se acordó que la Secretaría de Protección Civil se encargaría de verificar por qué estaba mal publicado el mapa.

El 28 de octubre de 2010 la Secretaría de Protección Civil emitió un oficio informando al Comité y a las autoridades involucradas cuál es la zona de

afectación de esta colonia y que correspondía al área que he venido señalando anteriormente.

A pesar de esta información remitida por la Secretaría de Protección Civil, hasta la fecha no se ha considerado y aplicado la condonación de pago del impuesto predial y los derechos por suministro del agua que corresponde al año 2010 para los vecinos afectados. Ellos mismos señalan que el Gobierno Central amenaza además con cobrar multas y recargos e incluso con llegar a la suspensión en el servicio de agua.

Toda vez que como representante popular es nuestro deber respaldar las peticiones legítimas de nuestra comunidad y que no tenemos información para comprobar que se está apoyando a los vecinos afectados en aquel momento, me permito poner a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo de obvia e inmediata resolución:

El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a fin de que con base en el plano presentado por la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, se proceda con los trámites necesarios a efecto de que se aplique de manera efectiva la condonación de pago del impuesto predial y por suministro de agua correspondiente al ejercicio 2010 para los vecinos afectados por las inundaciones de febrero de aquel año, derivado del acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 5 de febrero de 2010, con acuerdo modificatorio del 8 de abril del mismo año.

Muchísimas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le ruego se mantenga en Tribuna, diputado, en tiempo y forma solicitó el uso de la palabra la diputada Esthela Damián. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado proponente si me permite adherirme a su propuesta.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Con todo gusto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Rafael Piña Medina se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la abstención sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la abstención sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo a que suscriba un convenio de colaboración con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal con el fin de que el Instituto imparta capacitación al 100% a los diputados y personal de estructura de la VI Legislatura, así como en los 66

módulos de atención, orientación y quejas ciudadanos de los diputados de la Asamblea Legislativa en materia de transparencia y acceso a la información pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, a nombre propio y de los diputados Gabriel Gómez del Campo Gurza y José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y del Revolucionario Institucional, respectivamente.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Agradezco a los diputados Gabriel Gómez del Campo y José Fernando Mercado Guaida el suscribir junto con el de la voz el siguiente punto de acuerdo.

Compañeras y compañeros diputados:

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal tiene dentro de sus principales objetivos promover y fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información entre los habitantes de la Ciudad, ya que el ejercicio transparente de la función pública implica que la sociedad pueda conocer y evaluar la gestión gubernamental y el desempeño de los servidores públicos y a su vez constituye un blindaje contra la discrecionalidad y corrupción en el ejercicio de gobierno. Sin embargo una Ley de Acceso y de Transparencia a la Información sin divulgación, supervisión y seguimiento, es condenada a la inutilidad.

El acceso a la información a secas no es suficiente para consolidar de raíz la rendición de cuentas en la administración pública. Se necesita una actitud proactiva de los servidores públicos, generarles la sensibilidad para que expliquen y presenten en un lenguaje accesible a la ciudadanía lo que están haciendo y en qué están ejerciendo los recursos públicos.

Derivado de lo anterior y con el fin de atender el punto señalado, el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal ha generado esfuerzos importantes a través de la implementación de cursos presenciales y en línea; elaboración de manuales de aprendizaje, diplomados, talleres y reuniones.

Por su parte la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la V Legislatura suscribió un convenio de colaboración con el Instituto en el cual el Instituto se

comprometió a programar la capacitación al ciento por ciento del personal de estructura de la Asamblea, diputados, personal de Módulos de Atención, Orientación y Quejas, a través de cursos presenciales, principalmente el uso de la Aula Virtual del INFODF.

De lo anterior podemos deducir que es necesario continuar con los esquemas de capacitación a los servidores públicos, así como generar canales para que la ciudadanía conozca y aplique su derecho a la información, ya que en todo este proceso la participación ciudadana es indiscutiblemente fundamental, pues la consolidación de la transparencia únicamente es posible a través de una ciudadanía informada.

Por ello tomando en consideración que la transparencia y el acceso a la información son principios fundamentales que forman parte esencial de una verdadera implementación de un sistema de rendición de cuentas, al abrir una posibilidad inédita para un cambio profundo en las relaciones entre la sociedad civil y los gobiernos, les solicito compañeros diputados y diputadas su sensibilidad para aprobar esta proposición con punto de acuerdo bajo el criterio de urgente y obvia resolución, para exhortar a que la Comisión de Gobierno a través de su Presidente suscriba un convenio con el INFODF mediante el cual se establezca que el Instituto impartirá capacitación en materia de transparencia al ciento por ciento a los diputados y personal de estructura de la VI Legislatura, así como al personal de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los diputados, y asimismo que en el convenio se establezca que el INFODF imparta a la ciudadanía capacitación en materia de transparencia a través de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los diputados de la Asamblea Legislativa.

Como ustedes verán es un punto de acuerdo que presento el día de hoy para fortalecer los mecanismos de transparencia, para fortalecer los mecanismos de acceso a la información y que creo que es loable que continuemos con esta cultura que permita fortalecer que la ciudadanía tenga más información, que tengamos también una ciudadanía más informada, más exigente y que es nuestra obligación seguir preservando.

Muchas gracias diputados. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Héctor Saúl. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría entonces a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en abstención, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, colega. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, remitan a este órgano legislativo un informe detallado sobre los mecanismos que han implementado las dependencias a su cargo para atender la problemática de abandono de infantes, así como la cifra exacta de niños y niñas que son abandonados

anualmente en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se pasará al final del capítulo de punto de acuerdo, derivado de que no se encuentra en el pleno el diputado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Sistema Colectivo Metro, a la Dirección General de la Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del Distrito Federal y a la Secretaría del Gobierno del Distrito Federal, a que consideren la propuesta para preservar las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo de la Línea 12 del Metro, para el destino exclusivo que es para la prestación del servicio de un transporte seguro y eficiente de pasajeros, evitando que se presenten otros fenómenos sociales negativos en las inmediaciones y en lo que corresponde a la delegación Tláhuac, lo relativo al CETRAM Línea 12, Tlaltenco, Zapotitlán, Nopalera y Olivos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Con su venia, señor Presidente.

El suscrito diputado Rubén Escamilla Salinas, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VII, 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remite por urgente y obvias resoluciones a este órgano legislativo lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a la Dirección General de la Coordinación de Centros de Transferencia Modal del Distrito Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a las jefaturas delegacionales de Benito Juárez, Alvaro Obregón, Iztapalapa y Tláhuac, así como a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a que

consideren la propuesta y se cree una mesa de trabajo para preservar las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo de la Línea 12 del Metro, para el destino exclusivo que es para la prestación del servicio de un transporte seguro y eficiente de pasajeros, evitando que se presenten otros fenómenos sociales negativos en las inmediaciones de toda la Línea 12, en lo relativo al CETRAM de la Línea 12, a la siguiente exposición de motivos:

Ante el proceso de urbanización de la ciudad, la insuficiente infraestructura vial y el transporte, el Metro coadyuva socialmente al satisfacer las necesidades de transportación de la población y al generar empleos y en particular otorga beneficios a la población de bajos ingresos, mejorando su calidad de vida.

Para que este medio de transporte cumpla su fin de garantizar la conectividad de diversas delegaciones de la ciudad, se deben mantener condiciones óptimas para que la infraestructura de cada una de estas estaciones no se vean afectadas en su funcionalidad con la colocación de comercio informal.

En objetivo específico se busca garantizar que las zonas adyacentes a las estaciones del Metro sean áreas debidamente habilitadas, seguras y limpias, amigables con el entorno urbano y el medio ambiente, que permitan la fluidez permanente del tránsito peatonal y vehicular, traduciéndose en calidad en el servicio que presta este medio de transporte para los usuarios y para el público en general.

Las metas serían mantener la seguridad y orden público en todo el entorno de las estaciones de la Línea 12 del Metro, mejorar el entorno urbano cercano a las estaciones y propiciar la armonía y la convivencia social, garantizar el libre tránsito vehicular y peatonal en todas las entradas y salidas de la Línea 12 del Metro, implementar áreas jardinadas en los accesos del Metro con la finalidad de preservar el espacio a favor del medio ambiente, no autorizar bases de taxis que obstruyan las vialidades, realizar un estudio de vialidad a fondo en toda la avenida Tláhuac a efecto de que se ordene instalar semáforos y señalamientos de reductores de velocidad en las ubicaciones necesarias.

Algunos de los inconvenientes de las instalaciones del comercio informal en el acceso de las estaciones son la obstrucción de la vía pública impidiendo el libre tránsito de las personas y provocando la saturación de vialidades en perjuicio

del tránsito vehicular, propicia el deterioro de la imagen urbana, daña el entorno y el mobiliario urbano, instalaciones eléctricas, infraestructura hidráulica, señalamientos viales, banquetas y guarniciones, fomento de actividades en perjuicio de la salud pública, pérdida del patrimonio cultural y artístico, generan afectaciones al medio ambiente en árboles, áreas verdes arrojando sustancias contaminantes, implican para el gobierno un gasto excesivo y no contemplado para el mantenimiento y la limpieza de las áreas que ocupa, incremento de actividades ilícitas y afecta el comercio formal o establecido y a veces se suma a que no se contribuya al erario público.

Se propone la siguiente acción para preservar libre el entorno de las estaciones del Metro de la Línea 12: la colocación de señalamientos prohibitivos dirigidos al comercio informal en las inmediaciones, la instalación de jardineras con protecciones ubicadas en los accesos para evitar la ocupación del área con puestos fijos y/o semifijos, la habilitación de equipamiento para garantizar la seguridad pública en las zonas de influencia de la Línea 12 manteniendo vigilancia en las estaciones y mejorando la iluminación, el monitoreo de las zonas cercanas a las estaciones por personal específicamente destinado a ello para garantizar el orden en el entorno, la habilitación y rehabilitación de luminarias públicas para disminuir riesgos en los accesos de la Línea 12, impedir bajo cualquier circunstancia la instalación de cualquier tipo de enseres no autorizados por particulares en las banquetas y entradas a las estaciones del Metro.

Por razones de seguridad pública e interés social, la invasión de algunas áreas que se encuentren prohibidas, entre ellas las entradas a las estaciones del Metro, por lo que el actuar de la autoridad se encuentra debidamente sustentado para garantizarlo y así lo establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, la Ley de Justicia Cívica para el Distrito Federal y la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal y su reglamento, así como la Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y por último la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público para el Distrito Federal.

Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a la Dirección General de Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del Distrito Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a las jefaturas delegacionales de Benito Juárez, Alvaro Obregón, Iztapalapa y Tláhuac, así como a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a que consideren la propuesta y se cree una mesa de trabajo para preservar las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Línea 12, para el destino exclusivo que es para la prestación del servicio de transporte seguro y eficiente de pasajeros, evitando que se presenten otros fenómenos sociales negativos en las inmediaciones de toda la Línea 12 en lo relativo a los CETRAM de la Línea 12.

Es tanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Escamilla. Por favor recordarles que tenemos cronómetros aquí en estas inmediaciones, para poder ajustarnos a los tiempos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la abstención sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la abstención sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal remitan a este órgano legislativo un informe detallado sobre los mecanismos que han implementado las dependencias a su cargo para atender la problemática de abandono de infantes, así como la cifra exacta de niños y niñas que son abandonados anualmente en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que ha sido trasladada la proposición enlistada en el numeral 22 para la sesión del jueves 8 de noviembre.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a partir del ejercicio 2013 ejecute la creación de un fondo ambientalista para la sustentabilidad, atención y protección del suelo de conservación del Distrito Federal por un monto de 80 millones de pesos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Disculpen el atraso, estábamos platicando con los coordinadores tanto del PRD como de Acción Nacional. Voy al punto de acuerdo.

Con fundamento en los artículos 13 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a esta Soberanía la presente propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a partir del ejercicio 2013 ejecute la creación de un fondo verde ambientalista para la sustentabilidad, atención y promoción del suelo de conservación del Distrito Federal por un monto de 80 millones de pesos, y por economía parlamentaria solicito sea incorporado íntegro en el Diario de los Debates el presente y sólo daré lectura a los puntos medulares.

El Distrito Federal, aparte de ser el centro político, económico y cultural más importante de todo el país por el flujo de negocios que se generan y consolidan en el conjunto de sus centros negocios instalados, cuenta además con una riqueza natural que significa para los capitalinos fuente constante de regeneración y renovación de contenidos tóxicos en sus alrededores, en especial al sur donde convergen Delegaciones que tienen que en sus territorios el mayor porcentaje de suelo de conservación de toda la Capital.

Las 9 Delegaciones que tienen el suelo de conservación son las siguientes: Cuajimalpa de Morelos, con el 7.5 por ciento de suelo de conservación; Alvaro Obregón, con el 3.1 por ciento de suelo de conservación; Magdalena Contreras, 5.9; Tlalpan, 29.4; Xochimilco, 11.9; Tláhuac, 7.2; Milpa Alta, con la mayor extensión de suelo de conservación, 32.2 por ciento; Gustavo A. Madero con el 1.4 e Iztapalapa con el 1.4.

El suelo de conservación presta servicios ambientales invaluable para el Distrito Federal porque a través de este espacio se abastece de casi el 60 por ciento del agua que se consume, además de servir como generador de oxígeno y regulador de la composición química de la atmósfera, del clima y el ciclo hidrológico.

Posee por otra parte características que además de favorecer la existencia de especies de flora y fauna de valor comercial, ofrecen bienes y servicios ambientales en beneficio de toda la población del Distrito Federal a través del papel multifuncional de los recursos naturales que ellos albergan.

Sí es bien cierto que el Programa de Desarrollo de cada demarcación se encuentra de manera clara y precisa las características específicas para respetar y evitar la invasión del suelo de conservación, también lo es que será necesaria su modificación. Sin embargo las Delegaciones pueden llevar a cabo acciones de preservación, difusión y orientación en la población para combatir la degradación de estas zonas, por ello con de conservación y el pulmón de la Ciudad de México.

La degradación constante de los suelos productivos y el crecimiento, uso indiscriminado de los recursos naturales renovables y no renovables sobre pasa los niveles y ritmos de regeneración natural, plantea la necesidad de establecer un equilibrio entre los usos inmediatos de los recursos vivos e inertes y su preservación, así como la concientización del ciudadano en estas zonas en su totalidad dentro del marco del desarrollo sustentable.

Por lo cual, diputadas y diputados, pongo a su consideración lo siguiente: que cada vez es mayor la importancia de fomentar la conciencia sobre la relación existente entre los recursos naturales y la salud de los habitantes del Distrito Federal.

Dos. Hoy la naturaleza y conservación de las áreas verdes y suelo de conservación son pilares del desarrollo sustentable y reviste importancia vital para los ciudadanos, pueblos y gobiernos.

Tres. Que las Delegaciones en cuestión tienen en sí esa tarea directa por estas zonas, están dentro de sus perímetros, pero las exigencias de las mismas representan una inversión con la que no cuenta.

Que es necesario e inminente la canalización de recursos específicos para la atención, el cuidado del suelo de conservación que se encuentran en estas Delegaciones.

Por lo cual se exhorta al Jefe de Gobierno para que en el presupuesto 2013 ejecute la creación de un Fondo Verde Ambientalista para la Sustentabilidad,

Atención y Protección del Suelo de Conservación del Distrito Federal por un monto de 80 millones de pesos.

Segundo.- Que una vez que sea creado el Fondo las Delegaciones que tengan suelo de conservación reciban de manera directa para la administración delegacional los recursos que correspondan de acuerdo a la proporción que establece el Programa General de Ordenamiento Ecológico de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal por ser estas demarcaciones quienes cuentan con un alto porcentaje de suelo de conservación del Distrito Federal.

Concluyo, diputado Presidente, mencionando que sin duda es un punto que también se puede sumar a las propuestas que ha planteado aquí el diputado Cinta, que han hecho consideraciones varios diputados y diputadas y que se podría tener un Fondo Verde que ayudara a la Ciudad de México, que pudiera servir para preservar el suelo de conservación y entrarle al tema importantísimo que es la última generación de derechos, derechos con respecto a la tierra.

Yo lo pude haber presentado por el artículo 133, pero me parece que se necesita una discusión más profunda, que se necesita discutir entre varias comisiones, por eso solicito sea inscrito a partir del criterio del artículo 132.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado Carlos. Le ruego que se mantenga en la Tribuna, tenemos el uso de la palabra del diputado Fernando. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Nada más para felicitar al diputado por una iniciativa, que creo que va acorde con una de las necesidades más sentidas y urgentes de la ciudad. Felicidades por el punto de acuerdo, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. También tiene el uso de la palabra la diputada Carmen Antuna. ¿Adelante, compañera, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- *(Desde su curul)* Gracias, solamente para pedirle al diputado me permita adherirme a su propuesta y que efectivamente todo lo que usted plantea es correcto. Lo que sí creo que

tendríamos qué platicar es el presupuesto. Sí hace falta eso y mucho más para los temas que usted planteó, diputado. Felicidades y ojalá me pueda permitir.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Muchas gracias, diputada. Claro por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Granados, por favor.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Para consultarle al diputado si acepta adherirme a su propuesta.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Es un honor, diputado, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Miriam Saldaña, el diputado Santillán y el diputado Ondarza.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Para consultar al diputado si puedo adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Claro que sí, por supuesto, diputada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santillán, por favor.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)* Para los mismos efectos, para felicitar y sumarme al punto de acuerdo, si me permite el diputado suscribir conjuntamente el mismo.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con todo gusto, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, tenemos al diputado Ondarza, al diputado Zepeda y al diputado Héctor Saúl. Adelante, diputado Ondarza.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Diputado Mirón, preguntarle si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Un honor, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Zepeda, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado Carlos si me permite adherirme a esa iniciativa.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con todo gusto, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tenemos el uso de la palabra al diputado Pineda, el diputado Héctor Saúl Téllez y el diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* En primer lugar felicitarlo, diputado Mirón, y permítame sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Por supuesto, muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Héctor Saúl.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solicitar a la Presidencia si pueden ampliar el turno a la Comisión de Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Concedida la solicitud, diputado. Diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* La propuesta que formula el diputado Mirón me parece realmente relevante y en esa virtud le solicito me permita adherirme a la misma.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Un honor, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Michel y la diputada Dinorah.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Para que por su conducto le pregunte al diputado Promovente si me permite adherirme a su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con todo gusto, claro que sí. Muchas gracias, diputado Adrián Michel.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. La diputada Dinorah.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle a nuestro camarada si nos permite adherirnos a su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo acepta, diputado Mirón?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con todo gusto, diputada, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tanto la diputada Bertha Alicia Cardona, la diputada Guadalupe Cortés y el de la voz, también hacemos la misma solicitud, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Claro que sí, diputado, por supuesto. Muchas gracias a ustedes.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Gaviño y el diputado Velasco. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para el mismo objeto, solicitarle al diputado Mirón sea tan amable en aceptar mi adhesión.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Es todo un honor, diputado Gaviño, claro que sí, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Velasco y le seguiría el diputado Genaro Cervantes. Adelante.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Igualmente para felicitar al diputado Carlos Hernández y pedirle que me permita adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo acepta diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado. Por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Genaro.

EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.- *(Desde su curul)* Disculparme por llegar tan tarde para adherirme a tu punto, si me lo permites. Gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Yuriri por favor.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* De igual forma poderle preguntar al diputado si me permite adherirme a su punto.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Claro que sí, diputada, por supuesto. Muchas gracias, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Desarrollo Rural.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 8 de noviembre del 2012 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:40 Horas)

